REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº24/2023

NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día martes 22 de agosto del 2023

En Arica, a 22 días del mes de agosto del año 2023 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº24/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fue enviada al correo de cada uno de los Concejales):
 - ➤ ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°22, 23/2023
 - > ACTA SESION EXTRAORDINARIAS Nº05/2023

<u>EXPONE</u> : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del memorándum N°94 del 07/08/2023)

EXPONE: : Sr. Secretario Comunal de Planificación

Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secplan

3) APROBACIÓN COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33 LLAMADO, REGION DE ARICA Y PARINACOTA"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: : - Sr. Secretario Comunal de Planificación

4) APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INICIATIVA "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PLAYA CHINCHORRO ETAPA 1, COMUNA DE ARICA"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: : - Sr. Secretario Comunal de Planificación

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº40/2023 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$68.752.774.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN

- : Comisión Evaluadora:
- Sr. Mauricio Cortes Gutiérrez, Comisión Evaluadora
- Sr. Harold Valdovino Calderón, Comisión Evaluadora
- Sra. Nicole Olmos García, Comisión Evaluadora

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR M&M INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA LICITACIÓN ID:2369-24-LQ23 DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA TAMBO QUEMADO, COMUNA DE ARICA", POR LA SUMA DE \$307.887.213.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN

- : Comisión Evaluadora:
- Sr. Marco Guerrero Veliz, Profesional SECPLAN
- Sr. Diego Quintanilla Zalaquett Tecnico DIMAO
- Sr. Javier Nuñez Ortega Profesional DIMAO
- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR TCL GRUP, POR LA LICITACIÓN PUBLICA ID:2366-31-LE23 DENOMINADA "INSUMOS PARA TOMA Y EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE, ORINA Y DEPOSICIÓN, LABORATORIO CLÍNICO, MEMO 251", POR LA SUMA DE \$32.427.500.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN

- : Comisión Evaluadora:
- Sra. Gabriela Claro Gutierrez, Profesional DISAM
- Sr. Raul Venegas Muñoz, Profesional DISAM
- Sr. Carlos Mariaca Castillo Profesional DISAM

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. 8) ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR INTEGRACIÓN *TECNOLÓGICA* LTDA.. PORADJUDICACION DELAGRAN COMPRAIDN°68810 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL", POR UN VALOR DE US\$168.716.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN

- : Comisión Evaluadora:
- Sra. Susan Araya Varela, Profesional DISAM
- Sr. Fabian Vasquez Orrego, Profesional DISAM
- Sr. Guillermo Villagra Sandoval Profesional DISAM
- 9) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023; CONVENIO PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL GESTOR/A DE BARRIOS DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO AÑO 2023 Y CONVENIO PARA EJECUTAR EL PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2023, EN EL BARRIO "CENTRO" DE ARICA, CODIGO BP23-CMP-0003 ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONE</u> : Sr. Asesor Juridico

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT O-138-2023 CARATULADA "DURAN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA"; POR UN MONTO DE \$7.700.000. (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN CAUSA LABORAL RIT O-12-2021 CARATULADA "LEIVA/ ESPACIOS VERDES Y DEPORTIVOS S.P.A.", LOS CUALES SE INDIVIDUALIZAN A CONTINUACIÓN: (se adjuntan antecedentes)

N^{o}	Nombre	Monto
1	Walter Aguirre Morales	1.039.822
2	Sebastián Aravena Rojas	1.209.135
3	Jorge Pacheco Díaz	1.016.470
4	Marcela Rojas Vargas	1.075.416
5	Marcelo Vera Oses	1.634.028
6	Rolando Díaz Carvajal	1.524.028
7	Mario Díaz Carvajal	1.524.028
8	Juan Leiva Carvajal	1.006.822
	TOTAL	10.029.749

<u>EXPONE</u> : Sr. Asesor Jurídico

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO, CON EL PROVEEDOR FINNING CHILE S.A. POR LA ORDEN DE COMPRA N°2585-664-SE23, PARA LA "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA MAQUINARIAS PESADAS, DIMAO, ORD. N°367/2023, LSV, IMA, POR LA SUMA DE \$40.070.677.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

<u>EXPONE</u>: : Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR APRO LTDA. POR LA LICITACIÓN ID Nº2369-26-LP23, DENOMINADO "VESTUARIO DE TRABAJO E INSTITUCIONAL PARA LA DIMAO, MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$61.789.560.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)

<u>EXPONE</u>: : Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. 14) ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFONÍA MÓVILES CHILE S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº37/2023 DENOMINADA "SERVICIO DE **TELEFONÍA** MÓVIL **INTERNET** MÓVIL \boldsymbol{E} *PARA* MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$360.459.466.- $IVA\ INCLUIDO$; (punto que fue expuesto en la Sesión Ordinaria $N^{\circ}23$ de fecha 08/08/23, en conformidad al Dictamen N°E-24987N20 de fecha 05 de Agosto del 2023 de la Contraloría General de la Republica, en donde se requiere dos tercios de parte del Concejo Municipal en ejercicio).

EXPONEN

- : Comisión Evaluadora:
- Sr. Christian Diaz Ramirez, Adm. Municipal
- Sr. Chauming Hip Velásquez, Profesional Adm. Municipal - Sr. Fernando Bravo Romero, Encargado Soporte Técnico DIDI
- 15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL MODIFICAR EL ACUERDO N°362/2022 REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023 (PMGM), SEGÚN ORDINARIO N°05 DEL COMITÉ TÉCNICO (PMG); (se adjuntan antecedentes)

EXPONE: - Sr. Julio Pastenes Pérez, Presidente Comité Técnico PMGM

16) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):

A) NOMBRE : RESTOBAR SCHOP 18 RAFAEL BARBOSA VALDES E.I.R.L. SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES POR PRIMERA VEZ GIRO : "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO" DOMICILIO : AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE N°250, COMUNA DE ARICA

<u>EXPONEN</u>: - Sra. Directora Administración y Finanzas

- Sra. Jefa Oficina de Rentas

17) APROBACION SOBRE CIERRE DE REGULARIZACION DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION JUAN PABLO SEGUNDO, PASAJE 6, REFERENTE A LA ORDENANZA N°2/2022 "SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD"; (punto que fue expuesto en la Sesión Ordinaria N°22 del 01/08/23)

EXPONE: : Sra. Marjorie Pino Carvajal, Directora DIPRESEH

18) PRESENTACION DE ENCUENTRO NACIONAL DE LOS SRES. CONCEJALES

EXPONE: - Sr. Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espindola Rojas.

19) PUNTOS VARIOS.

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...quisiera remitirme a lo que establece el reglamento porque hoy tenemos una voluptosa tabla que incorpora varios puntos importantes para nuestra ciudad, varios que tienen relación con proyecto, al menos yo conté ocho y son de probablemente larga discusión, son 19 puntos en Tabla e incluyendo los puntos varios y adicionalmente ayer a las cuatro de la tarde nueve minutos se nos suma otro punto un punto vario suyo que es bastante importante poderlo debatir, entonces en atención a lo que establece el reglamento interno de los Concejales, quiero hacer alusión al Artículo 11 letra d) respecto al tiempo que el concejo debería sesionar para este tiempo establece tres horas como máximo, deberíamos estar terminando como las 12: 00 horas y a posterior los concejales tienen 10 minutos según el artículo 34, tienen 10 minutos por reglamento en discusión para plantear sus puntos varios y sus inquietudes a este Honorable Concejo, por tanto, Sr. Presidente en atención a la Tabla generada el día de hoy, por lo que solicito al Secretario y obviamente a los colegas y al honorable concejo que nos rijamos por lo que establece el reglamento, gracias Sr. Presidente...

Sr. ALCALDE...perfecto Concejal por tanto tendríamos nueve minutos ara cada uno de los puntos y de ese modo terminamos a las 12 y así cumplimos con el reglamento faltando aún, lo que indica el reglamento para los puntos varios es que tienen que escribirlo antes al inicio, tendrían que mandarlo por escrito ahora y de ese modo cumplimos con todo el reglamento tal cual como lo está leyendo, entonces, si nos vamos a regir así 100% por el reglamento, espero que antes de iniciar el Concejo los Concejales me tienen que hacer llegar los puntos varios para poder ponerlo después al final, eso indica el reglamento, entonces, como no tenemos eso tampoco y entendiendo la preocupación, entendiendo que son puntos bastante largos y hay otro punto que tuvimos que sacar y vamos a tener que llamar a una Sesión Extraordinaria, porque son hartos puntos para la Tabla, de los cuales tenemos que sacar dentro de este mes, entonces, tenemos 9 minutos por cada uno de los puntos y hay puntos que van a hacer mucho más rápidos, nos podrían dar más tiempo para otros y algunos que han sido debatidos en otras oportunidades acá en el Concejo y ahora solamente tienen que pasar a otra acción, entonces, tenemos 9 minutos por cada uno y así podremos terminar a las dos en punto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023:
 - > ACTAS SESIONES ORDINARIAS Nº22, 23/2023
 - > ACTA SESION EXTRAORDINARIAS Nº05/2023

Sr. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

Sobre este punto intervienen la Concejala Sra. Ninoska Gonzáles Flores. Además, lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, quien responde las inquietudes de la Concejala.

No habiendo intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO Nº257/2023

Con la asistencia de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023:

- POR UNANIMIDAD DE LOS SRES CONCEJALES:
 - ACTA SESION ORDINARIA Nº22 DE FECHA 01/08/23.
 - ➤ ACTA SESION ORDINARIA N°23 DE FECHA 08/08/23.
- POR MAYORIA DE LOS SRES CONCEJALES:
 - > ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°05 DE FECHA 26/07/23.

 SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.
- **Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...**yo me voy a abstener porque estuve ausente solamente eso...
- 02) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº18/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.
- **Sr.** CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sres. Concejales y Sras. Concejalas decirle que le mandamos un correo porque el Certificado Nº17 fue enviado, se puso en tabla, fue retirado y ahora pasará a exponer el Sr. Mauricio Albanes para que presente los dos puntos:
- Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)...buenas tardes primeramente voy a exponer el Certificado Nº18 el cual se va a financiar con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos, para comenzar el primer Item tenía un total de 55 millones de pesos que se

estaban traspasando, reconociendo como mayor ingreso, ya, pero este va hacer disminuido, lo anterior en base a que se estaba generando o se estaban llevando recursos para la iniciativa que correspondía al servicio de tapado de baches en la ciudad de Arica, es de ahí que este Item va a disminuir en los \$30 millones de pesos que estaban destinados que se están reconociendo inicialmente para poder financiar esta iniciativa es de hecho que disminuye la partida o eliminarnos en este caso el reconocimiento mayor ingreso de la partida multas por incumplimientos de contrato y se elimina también la partida servicio tapados baches de la ciudad de Arica, esto en base a que estos recursos fueron financiados internamente con menores gastos una re distribución de recursos y de ahí estos recursos fueron traspasados, por lo cual hoy día no es necesaria este reconocimiento de mayor ingreso, por lo tanto, el punto número uno de este Certificado quedaría de la siguiente manera:

Certificado Nº 18/2023

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 55.697**

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºI:

	Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de M\$ 55.697 , de los cuales se destinan recursos para la solicitud de DIMAO para la cio de tapado de baches en al comuna de Arica,					
para el financia	d presupuestaria ar el servicio de	ara traspaso a su contrac TAG 2010 y posterior.				
internamente, co	es, fue ajustado n menores gastos bre disposición	IL TA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$		
08.02.001.999.003	Multas por incumplin	niento de ce	30.000			
08.02.002.003.001	2.003.001 Multas TAG beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior					
22.08.999.014	Servicio de tapado d Arica		30.000			
24.03.092.003.001	Multas TAG benefici Municipal 2010 y pos		25.697			
	TOTALES					

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 25.697**

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºI:

Reconocimiento de mayores ingresos por un Monto de **M\$ 25.697**, recursos que deben ser transferidos según multas TAG 2010 y posterior.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTAAUMENTA
CUENTA	NUMBRE CUENTA	IAUIVIENTAIAUIVIENTAI

		M\$	М\$
	Multas TAG beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior	25.697	
24.03.092.003.001	Multas TAG beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior		25.697
	TOTALES	25.697	25.697

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad por un monto de M\$ 60.000

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºII:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de M\$ 60.000, lo anterior con el fin de licitar la estructura para el árbol de navidad.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.322	Construcción estructura árbol de navidad	60.000	
31.02.004.032	lluminación artística con eficiencia energética, para la catedral San Marcos de Arica		60.000
	TOTALES	60.000	60.000

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº258/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

<u>VOTA EN CONTRA</u>: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Continuando pasamos al siguiente punto que corresponde al Certificado $N^{\circ}17$, el cual corresponde a un solo punto que está vinculado a una iniciativa de inversión la cual fue presentada en el Concejo que corresponde al Proyecto de Paseo la Chimba la cual se está aumentando a la cual se está aumentando la iniciativa 3102004321 por un monto de \$1.400 millones de pesos las partidas que disminuyen son el proyecto construcción veterinaria móvil municipal por \$500 millones de pesos, se disminuyen las partidas

cuentas de distribución ley 19.146 Patente Mineras por \$165 millones de pesos y por último disminuye la cuenta de distribución de obras civiles por un monto de \$734 millones de pesos, eso nos da el total de \$2.400 millones de pesos que se requieren para esta iniciativa de proyecto paseo la Chimba, la cual tengo entendido que fue presentado acá en el Concejo Municipal, que tiene relación al siguiente detalle:

Certificado Nº 17/2023

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de **M\$ 1.400.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºI:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de M\$ 1.400.000, lo anterior con el fin de inyectar recursos municipales a la partida de la iniciativa de inversión detallada en el recuadro adjunto

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.321	Proyecto paseo la Chimba	1.400.000	
	Proyecto "Construcción Veterinaria Municipal"		500.000
	Cta. P/Distribución (Ley 19.146 Patentes Mineras)		165.613
31.02.004.998	Cuenta p/Distribución (Ingresos Ley de Casinos N° 19.995)		734.387
	TOTALES	1.400.000	1.400.000

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además responde el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº259/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº17/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejal Sr. Mario Mamani Fernández. Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque. Concejala Sra. Ninoska Gonzalez Flores.

- **Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...** antes de justificar mi abstención le pido disculpa Sr. Alcalde me alteré hace poco porque yo soy ser humano y cuando a uno lo pasan a llevar a veces reacciona mal y recapacitando reconozco que no fue apropiado mi proceder, pero aún mantengo mi posición, entiendo que esto no está en tabla y no tenía que tratarse, por lo tanto, tampoco tuve el tiempo suficiente para analizarla y no estoy en contra de ningún proyecto en específico si no que estoy porque se le consulta a la comunidad más que nada las prioridades que estamos viviendo, estamos basándonos en una encuesta que se hizo hace cuántos años atrás y después de la pandemia es otro Chile y tenemos que vivir la actualidad, eso es.
- **Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...**Si mi abstención es que hay prioridad, yo creo que es bastante, todos los proyectos son importantes, pero yo voy me voy a basar porque no es justo que estemos sacando dinero de algo que ya está destinado y yo creo que no estoy de acuerdo y acá yo creo que hay que trabajarlo más profundamente y que las Tablas lleguen antes.
- **Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...**yo principalmente quiero mencionar que mi abstención tiene que ver con la forma de enfrentar dos proyectos que son totalmente importantes los dos y no trabajarlos de manera anticipada para que estos a través de comisión ya tengan claramente su aprobación en el Concejo, eso es...

Seguidamente el Sr. Alcalde hace un break de 5 minutos para después volver a retomar la sesión...

- El **Sr. Secretario Municipal** reinicia el Concejo Municipal siendo las 10:30 horas, para lo cual pasamos al siguiente punto 3) de la Tabla:
- 03) APROBACIÓN COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33 LLAMADO, REGION DE ARICA Y PARINACOTA"

Sra. YANINA LEAL ARAYA, Profesional Movilidad Urbana – SECPLAC...buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejalas y Sres. Concejales,

bueno, el punto N° 03 tiene que ver con el convenio que hacemos todos los años con respecto a pavimentos participativos, este año transcurre la postulación del llamado 33 año 2023, y para ser bien breve, este es un mapa que se puede obtener de todos los sectores que están postulando actualmente al llamado 33 de pavimentos participativos son cerca de 14 organizaciones que están postulando diferentes Junta Vecinos, como ven en Pantalla hay diferentes sectores, no es cierto, del sector norte, centro y sur de la ciudad, anteriormente financiamos cerca de 90 millones de pesos en las subvenciones extraordinarias para que las diferentes juntas de vecinos u organizaciones pudieran acceder al proyecto de ingeniería y bueno, eso básicamente, y estas diferentes juntas de vecinos añaden básicamente a todos los llamados que hemos hecho desde el año 2018 el Programa Movilidad ha tomado el llamado de pavimento participativos desde el año 2018 y todos estos sectores que ustedes ven en colores son sectores que se han pavimentado gracias al programa de pavimentos participativos, eso es...

Sobre este tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Yanina Leal Araya, Profesional Movilidad Urbana – SECPLAC, quien responde las dudas del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº260/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR COMPROMISO DE APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33 LLAMADO, REGION DE ARICA Y PARINACOTA", POR UN MONTO TOTAL 2,807,76 UF ANUAL.

04) APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INICIATIVA "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PLAYA CHINCHORRO ETAPA 1, COMUNA DE ARICA".

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Seremi de Obras Públicas Región de Arica y Parinacota...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejalas, bueno, saludar a todos los que nos acompañan también, hoy vengo como SEREMI de Obras Públicas de la Región de Arica y Parinacota, venimos a exponer un proyecto, una iniciativa que es el mejoramiento del borde costero de la playa chinchorro, para contarle esta es una iniciativa que ha tenido varios intentos desde el año 2012, donde se genera el plan maestro del borde costero, algunas iniciativas del equipo municipal el 2013, desde la Dirección de Obras

Portuarias del 2015, se contrata el 2019 una iniciativa también a través de la dirección de Obras Portuarias que tristemente no tiene bueno resultados se pone de término anticipado al contrato y nuevamente queda ese espacio como sin poder ser intervenido después de alrededor de 20 años, hoy día entendemos que las condiciones de ese espacio no son las adecuadas, el año pasado nos acercamos como Ministerio de Obras Públicas al Municipio para generar un convenio de colaboración para poder trabajar en iniciativas que puedan desarrollar nuestro borde costero y generamos un convenio donde la primera iniciativa es poder generar un proyecto para el sector de playa Chinchorro, entendiendo que si pensamos en el borde costero Norte hoy día el Ministerio de Obras Públicas está ejecutando e proyecto de las machas, viene prontamente las machas dos, entonces, tenemos esta primera iniciativa donde generamos un tremendo equipo de trabajo con la Dirección Obras Portuarias y con profesionales del municipio de distintas áreas, sumamos todo este conocimiento y a través de este convenio generamos esta iniciativa, el municipio dispone un profesional arquitecto que es el Sr. Inti, quien va a exponer ahora esta iniciativa y lo que nosotros venimos a solicitar hoy es la aprobación de los costos de aprobación y mantención del proyecto que van a ser presentados por el arquitecto, así que nosotros estamos muy contentos y entendemos de que esta es la forma de colaborar, es la forma de trabajar para que la ciudad avance, para que la ciudad crezca, el borde costero es un sector que sirve para el turismos, estuvo la subsecretaria de turismo la semana pasada, sirve para el turismo, pero también sirve para mejorar la calidad de vida de las personas que por lo menos nosotros como gobierno del Presidente Boris es para lo que estamos en esta gestión, así que los dejo con Inti y quedamos posteriormente atentos a cualquier consulta, gracias...

Sr. INTI BAEZA SALGUEIRO, Arquitecto...buenas días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno, partiremos por explicarles cuál es el área de intervención del proyecto, ya que esto está incluido dentro de una intervención que se va hacer en toda la playa Chinchorro, que se va a ir desarrollando por etapas...

Esta presentación se irá desarrollando de acuerdo a las imágenes proyectadas en Power Point y que serán explicadas de manera detallada a los Sres. Concejales y Sras. Concejales presentes:

Mejoramiento Borde Costero Playa Chinchorro Sector Sur

Convenio de Colaboración SECPLAN -IMA / DOP - MOP

Equipo de Trabajo:

Arquitecto: Inti Baeza S.

Ingeniero Civil Estructural: Luis Arratia F.

Proy. Sanitario: Carlos Guerra B.

Proy. Eléctrico: Víctor Chavez V.

Inspector Fiscal de Obra: Rodrigo Zalazar G.

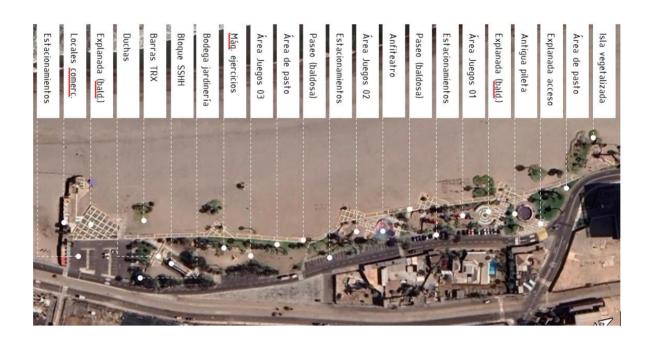
Dibujante Técnico: Joselin Álvarez C.

Contraparte SECPLAN – IMA: Claudia Ferry H. – Arquitecta

Contraparte DOP-MOP: Luis Arratia F. – Ing. Civil Est.

HISTORIAL DE ESTUDIOS/CONSULTORIAS/ANTEPROYECTOS EN EL AREA DE TRABAJO

- PLAN MAESTRO DE BORDE COSTERO 2012
- ANTEPROYECTO SECPLAN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA 2013
- LAYOUT DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS MOP 2015
- CONSULTORIA DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS MOP 2022

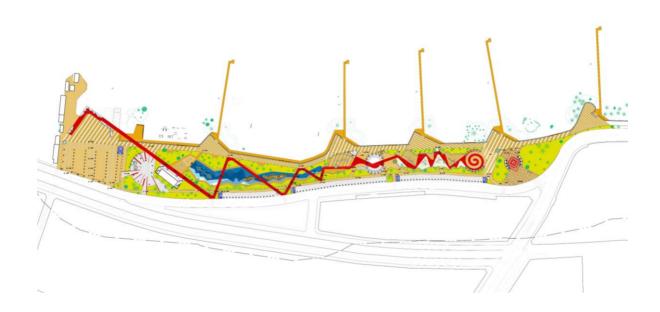


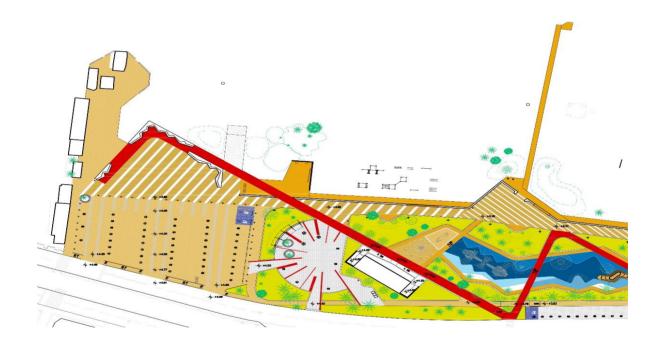
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

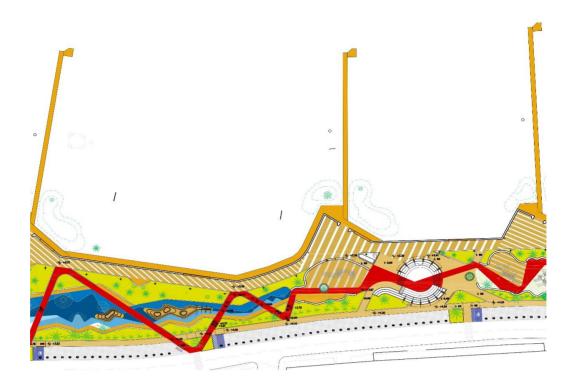
- PRESUPUESTO ESTIMADO: \$5.500.000.000
- AREA TOTAL INTERVENCION : €20.500 m2
- 125 CALZOS ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES (5 UNIVERSALES / 1 PREFERENCIAL)
- 23 ESTACIONAMIENTOS BICICLETA
- 15 AREAS CONCESIONABLES (MODULOS 3x3m)
- ÁREA DE PASEO PEATONAL, EXPLANADAS, VEREDAS : 14.500 m2
- ÁREA DE DECK : 1.500 m2
 ÁREAS VERDES : 4.500 m2
- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS : 19 ud.
 - JUEGOS INFANTILES MODULARES : 6 ud.
- JUEGOS INFANTILES PERIFÉRICOS : 14 ud.
- JUEGOS INFANTILES MUSICALES : 5 ud.
- SOMBREADEROS : 7 ud.
- SERVICIOS HIGIÉNICOS DAMAS: 5 WC ADULTOS / 1 WC NIÑO / 1 UNIVERSAL / 4 LAVAMANOS
- VARONES: 3 WC ADULTOS / 1 WC NIÑO / 3 URINARIOS / 1 UNIVERSAL/ 4 LAVAMANOS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:

- $RECTIFICACION\ PENDIENTE\ RAMPAS\ /\ MOBILIARIO\ /\ SSHH\ /$
- JUEGOS INFANTILES / ACCESO A PLAYA
 DISEÑO CON PERTINENCIA LOCAL (MATERIALIDAD / PALETA DE COLORES / PATRONES DE DISEÑO)

PLANTA ARQUITECTURA



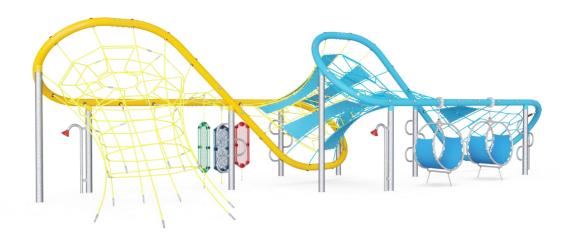






JUEGOS INFANTILES

JUEGOS INFANTILES / MODULARES ESCOLARES Y PRE-ESCOLARES ARENERO / BARCO PIRATA / MARIPOSA









JUEGOS INFANTILES / JUEGOS PERIFERICOS CARRUSEL / SPINER / BALANCINES INDIVIDUALES CON RESORTE / JUEGOS INCLUSIVO

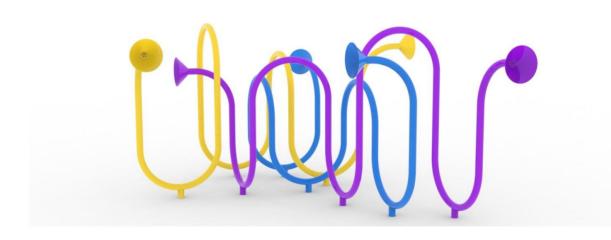






JUEGOS INFANTILES / MUSICALES Y AUDITIVOS INSTRUMENTOS PERCUSIVOS + MELODICOS / JUEGOS TELEFONO /



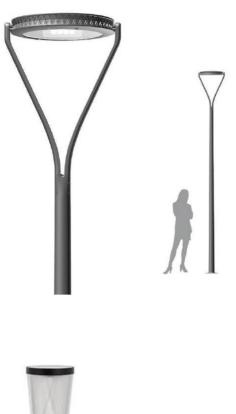






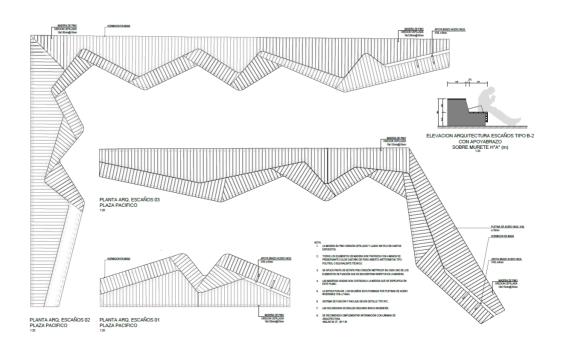


LUMINARIAS
PASEO / DUNAS VEGETALIZADAS / DECORATIVAS

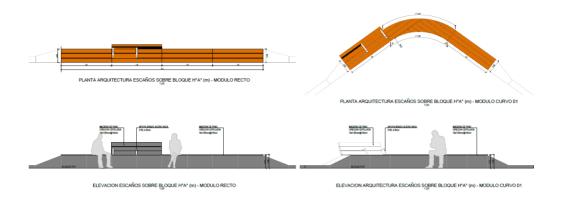




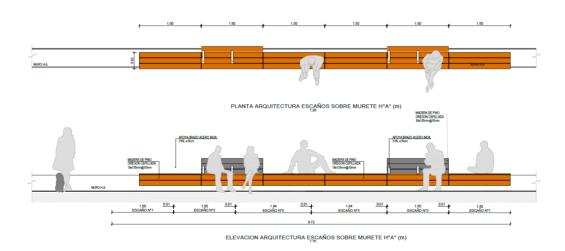
BANCAS / ESCAÑOS MOBILIARIO PLAZA PACIFICO



BANCAS / ESCAÑOS MOBILIARIO AREA DE JUEGOS / AREAS DE DESCANSO PASEO



BANCAS / ESCAÑOS ESCAÑOS SOBRE MURETES EXISTENTES



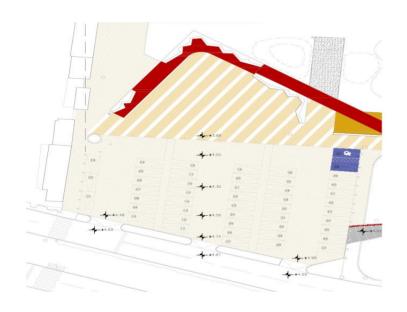
BASUREROS PUNTO LIMPIO / PASEO

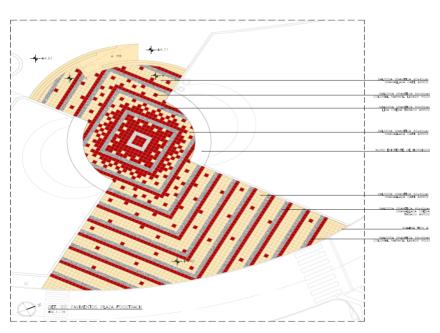




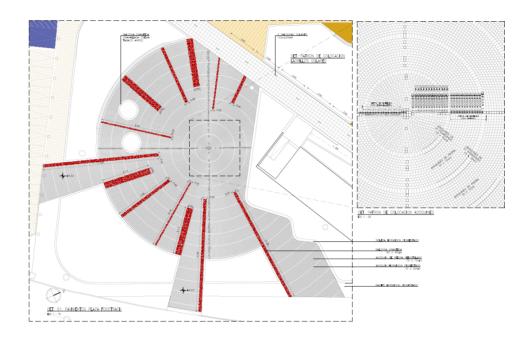
PAVIMENTOS

PLAZA PACIFICO / PLAZA ACCESO NORTE





PAVIMENTOS PLAZA FOODTRACKS



RESUMEN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION MEJORAMIENTO BORDE COSTERO CINCHORRO ETAPA 1 /



Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Borde Costero Playa Chinchorro Etapa 1", por un monto de **UF 2.807,76** anuales.

Terminada la exposición, intervienen el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación.

Además, intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Inti Baeza Salgueiro, Arquitecto, la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Seremi de Obras Públicas Región de Arica y Parinacota y el Sr. Víctor Chávez Vicentelo, profesional de la SECPLAN, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº261/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INICIATIVA "MEJORAMIENTO BORDE COSTERO PLAYA CHINCHORRO ETAPA 1, COMUNA DE ARICA".

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA OFERENTE COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº40/2023 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$68.752.774.- IVA INCLUIDO.

Sr. MAURICIO CORTES GUTIERREZ, Profesional e integrante de la Comisión Evaluadora, viene a presentar la adjudicación de la Propuesta Pública N°40/2023 denominada "Adquisición de Elementos de Seguridad y Vestuario para la Municipalidad de Arica", de acuerdo al siguiente detalle que a continuación se indica:

PP 40/2023 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Acuerdo del Concejo Municipal autorizando al Sr. Alcalde para suscribir Contrato con el Oferente Comercializadora de Art. de Protección y Seguridad Industrial Manquehue, por la adjudicación de la Propuesta Publica Nº40/2023 Denominada "Adquisición de Elementos de Seguridad y

Vestuario para la Municipalidad de Arica", por la suma de \$68.752.774, Iva Incluido"

• A través del MEMO N°37 del 06/04/2023 y MEMO N°39 del 12/04/2023, de la OFICINA DE PREVENCION DE RIESGOS, solicita la Adquisición de Elementos de protección personal, estos requerimientos se derivaron a SECPLAN los cuales fueron con consolidados dando origen a la propuesta publica denominada "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", de acuerdo a la pauta establecida en las bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación Pública ID. N°2369-37-LP23.

Comisión evaluadora nombrada según Decreto Alcaldicio 6351/2023.

Sr. Mauricio Cortes Gutiérrez

Srta. Nicole Olmos García

Sr. Harold Valdovino Calderón

La licitación consta de 57 líneas especificadas a continuación:

LÍNEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	9 Global	Par	Manguilla dieléctrica según especificaciones adjuntas
2	110 Global	Unidad	Pantalón cargo ignifugo según especificaciones adjuntos
3	115 Global	Unidad	Camisa ignifuga según especificaciones adjuntas
4	22 Global	Unidad	Chaleco geólogo según especificaciones adjuntas
5	14 Global	Par	guante protector cabritilla según especificaciones adjuntas
6	14 Global	Unidad	Careta facial según especificaciones adjuntas
7	14 Global	Unidad	Estuche guantes según especificaciones adjuntas
8	14 Global	Unidad	Certificación guantes dieléctricos según especificaciones adjuntas
9	14 Global	Unidad	Bolsos para caretas faciales, según especificaciones adjuntas
10	9 Global	Unidad	Estrobos dieléctricos regulables según especificaciones adjuntas
11	20 Global	Unidad	arnés dieléctrico 4 argollas según especificaciones adjuntas
12	20 Global	Unidad	Cinturón liniero según especificaciones adjuntas
13	14 Global	Par	guantes dieléctricos bicolor según especificaciones adjuntas
14	14 Global	Unidad	casco tipo visera según especificaciones adjuntas
15	50 Global	Unidad	Chaqueta de cuero soldador según especificaciones adjuntas
16	15 Global	Unidad	Mascara de soldador según especificaciones adjuntas
17	100 Global	Par	guante caña larga ignifugo, según especificaciones adjuntas
18	100 Global	Par	Guante anticorte según especificaciones adjuntas
19	500 Global	Par	guantes multiflex según especificaciones adjuntas
20	1000 Global	Unidad	Anteojo de seguridad certificado según especificaciones adjuntas
21	1000 Global	Unidad	Anteojo de seguridad gris según especificaciones adjuntas.
22	90 Global	Pares	Botas de goma para humedad según especificaciones adjuntas
23	90 Global	Unidad	Arnés de seguridad según especificaciones adjuntas

LÍNEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
24	21 Global	Unidad	jardinera impermeable según especificaciones adjuntas
25	100 Global	Unidad	Respirador doble vía, según especificaciones adjuntas
26	200 Global	Unidad	Cartucho para gases según especificaciones adjuntas
27	60 Global	Unidad	casco para trabajo en altura, según especificaciones adjuntas
28	500 Global	Unidad	casco de seguridad según especificaciones adjuntas
29	3500 Global	Unidad	buzo desechable blanco según especificaciones adjuntas
30	2000 Global	Unidad	chaleco reflectante según especificaciones adjuntas

31	500 Global	Unidad	Chaleco geólogo cinta reflectiva según especificaciones adjuntas	
32	500 Global	Unidad	Protector auditivo adaptable a casco según especificaciones adjuntas	
33	10 Global	Unidad	Respirador full face según especificaciones adjuntas	
34	30 Global	Unidad	gorro tipo capucha soldador según especificaciones adjuntas	
35	30 Global	Par	polainas de cuero para soldador según especificaciones adjuntas	
36	30 Global	Unidad	Coleto de cuero para soldador según especificaciones adjuntas	
37	300 Global	Par	guantes alta precisión según especificaciones adjuntas	
38	200 Global	Par	Guante de latex reforzado para albañil según especificaciones adjuntas	
39	90 Global	Unidad	cabo de vida simple según especificaciones adjuntas	
40	10 Global	Unidad	cinturón de seguridad de cuero según especificaciones adjuntas	
41	200 Global	Unidad	Filtro contra partículas según especificaciones adjuntas	
42	200 Global	Unidad	barbiquejos con gancho metálico según especificaciones adjuntas	
43	500 Global	Unidad	sombrero de ala ancha visera anti ultravioleta según especificaciones adjuntas	
44	100 Global	Par	rodilleras según especificaciones adjuntas	
45	50 Global	Unidad	Muñequera porta herramienta según especificaciones adjuntas	
46	26 Global	Unidad	Camisas outdoor según especificaciones adjuntas	

LÍNEA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
47	8 Global	Unidad	Blusas outdoor según especificaciones adjuntas
48	34 Global	Unidad	Chalecos anticorte según especificaciones adjuntas
49	52 Global	Unidad	Pantalón cargo hombre según especificaciones adjuntas
50	8 Global	Unidad	Pantalón cargo dama según especificaciones adjuntas
51	34 Global	Par	Botín táctico según especificaciones adjuntas
52	34 Global	Unidad	Casco táctico según especificaciones adjuntas
53	34 Global	Unidad	Linterna táctica según especificaciones adjuntas
54	34 Global	Unidad	Chaleco geólogo reflectante según especificaciones adjuntas
55	68 Global	Par	Guantes anticorte según especificaciones adjuntas
56	68 Global	Unidad	lentes tácticos de protección según especificaciones adjuntas
57	34 Global	Unidad	Chaleco softshell según especificaciones adjuntas

Oferentes y Acto de Apertura

PROVEEDOR	R.U.T	
1. COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	86.887.200-4	
2. MWG Chile S.P.A	76.408.969-3	
3. Distribuidora textil Arica Ltda.	76.179.839-1	
4. SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	76.756.768-5	
5. COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA	77.619.825-0	
6. GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	96.889.950-3	

7. SUMINISTROS NACIONALES SPA	77.030.658-2
8. COMERCIALIZADORA FABRICA MOISES IQUIQUE LIMITADA	76.449.380-k
9. CONFECCION Y COMERCIALIZACION PROSEG LIMITADA	76.635.956-6

Antecedentes solicitados para la evaluación

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
1. COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	86.887.200-4	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
2. MWG Chile S.P.A	76.408.969-3	INADMISIBLE	No presentar la garantía por seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 (antecedentes administrativos) de las Bases Administrativas Especiales, por lo cual queda excluido de seguir participando de conformidad con lo establecido en el punto 2.7 de las respectivas bases.
3. Distribuidora textil Arica Ltda.	76.179.839-1	INADMISIBLE	No presentar la garantía por seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 (antecedentes administrativos) de las Bases Administrativas Especiales, por lo cual queda excluido de seguir participando de conformidad con lo establecido en el punto 2.7 de las respectivas bases.
4. SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	76.756.768-5	INADMISIBLE	No presentar la garantía por seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 (antecedentes administrativos) de las Bases Administrativas Especiales, por lo cual queda excluido de seguir participando de conformidad con lo establecido en el punto 2.7 de las respectivas bases.
5. COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA	77.619.825-0	INADMISIBLE	No presentar la garantía por seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 (antecedentes administrativos) de las Bases Administrativas Especiales, por lo cual queda excluido de seguir participando de conformidad con lo establecido en el punto 2.7 de las respectivas bases.

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
6. GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	96.889.950-3	INADMISIBLE	No presentar la garantía por seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 (antecedentes administrativos) de las Bases Administrativas Especiales, por lo cual queda excluido de seguir participando de conformidad con lo establecido en el punto 2.7 de las respectivas bases.
7. SUMINISTROS NACIONALES SPA	77.030.658-2	INADMISIBLE	No presentar la garantía por seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 (antecedentes administrativos) de las Bases Administrativas Especiales, por lo cual queda excluido de seguir participando de conformidad con lo establecido en el punto 2.7 de las respectivas bases.
8. COMERCIALIZADORA FABRICA MOISES IQUIQUE LIMITADA	76.449.380-k	INADMISIBLE	No presentar la garantía por seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 (antecedentes administrativos) de las Bases Administrativas Especiales, por lo cual queda excluido de seguir participando de conformidad con lo establecido en el punto 2.7 de las respectivas bases.
9. CONFECCION Y COMERCIALIZACION PROSEG LIMITADA	76.635.956-6	INADMISIBLE	No presentar la garantía por seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 (antecedentes administrativos) de las Bases Administrativas Especiales, por lo cual queda excluido de seguir participando de conformidad con lo establecido en el punto 2.7 de las respectivas bases.

	Nombre de Empresa	R.U.T.	Anex o N°1 A/B/ C	Anexo N°2 Declaraci ón Jurada A/B/C	Anexo N°3 Declaraci ón jurada simple de experienc ia del oferente	Anexo N°4 Carta de garantí a técnic a	Anexo N°5 Descripci ón técnica	Anexo N°6 Oferta Económi ca	Anexo N°7 Declaraci ón de plazo de entrega
1	COMERCIALIZAD ORA DE ART DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	86.887.20 0-4	Si	Si	Si	Si	si	Si	si

Criterios de evaluación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta económica	60%
Plazo de entrega	30%
Cumplimiento requerimientos formales	10%
Total	100%

Evaluación Final

					CRITI	ERIOS				
			PUESTA NOMICA	PLA	AZO DE EN	TREGA	CUMPLIN REQUIS			
LÍNE A	PRECIO TOTAL	PUNTAJ E CRITERI O PRECIO	FACTOR PONDERAD O 60%	PLAZO DE ENTREG A	PUNTAJE CRITERIO PLAZO DE ENTREG A	FACTOR PONDERAD O 30%	PUNTAJE CRITERIO CUMPLIMIENT O REQUISITOS	FACTOR PONDERAD O 10%	TOTA L	ESTADO
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
3	6198500	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
4	1407780	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
6	1610000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
11	1623000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
12	1063000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
13	489860	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
14	48300	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
15	719000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O

16	318750	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
17	260000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
18	120000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
19	590000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
20	1750000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
21	1750000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
22	621000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
23	1057500	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
24	733950	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
25	794000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
26	1790000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
27	1156200	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
28	1122500 0	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O

		CRITERI	IOS							
		PROPUE ECONON		$P(\Delta/()) P(A) = P(A)$		CUMPLIMIENTO REQUISITOS				
LÍNE A	PRECIO TOTAL		FACTOR PONDERAD O 60%	PLAZO DE ENTREG A	PUNTAJ E CRITERI O PLAZO DE ENTREG A	FACTOR PONDERAD O 30%	PUNTAJE CRITERIO CUMPLIMIEN TO REQUISITOS		TOTA L	ESTADO
29	311500 0	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
30	238000 0	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
31	230000 0	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
32	159500 0	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
33	948000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
34	172500	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
35	144000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
36	165000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
37	135000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
38	84000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
39	513000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
41	129800	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD

	0									0
42	48000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
43	299500 0	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
44	399000	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
45	89500	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
46	609700	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
47	187600	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
49	143468 0	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
50	220720	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
51	100980 0	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Desierto
55	336600	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
56	146200 0	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O
57	807500	100	60	20	100	30	100	10	100	ADJUDICAD O

CONCLUSION

La comisión propone salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación ID: 2369-37-LP23, "PP 40, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA" al siguiente proveedor, COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, R.U.T. 86.887.200-4, que obtuvo un puntaje final de 100 puntos, en 45 líneas (3, 4, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 55, 56, 57), cuyo valor total ofertado es de \$ 68.752.774 IVA incluido, en un plazo de entrega de 20 días. Se declara desierta las líneas 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 40, 48, 52, 53, 54, por no tener oferentes.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico y el Sr. Mauricio Cortes Gutiérrez, Profesional e integrante de la Comisión Evaluadora quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº262/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE** ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA **SUSCRIBIR CONTRATO CON** LA **OFERENTE** COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PÚBLICA **PROPUESTA** $N^{\circ}40/2023$ **DENOMINADA** "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y VESTUARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$68.752.774.- IVA INCLUIDO.

06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR M&M INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, POR LA LICITACIÓN ID:2369-24-LQ23 DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA TAMBO QUEMADO, COMUNA DE ARICA", POR LA SUMA DE \$307.887.213.- IVA INCLUIDO.

Sr. JAVIER NUÑEZ ORTEGA, Profesional de la DIMAO e integrante de la Comisión Evaluadora, viene a presentar la evaluación de las ofertas presentadas para la licitación ID:2369-24-LQ23 denominada "Mejoramiento de Alumbrado Público Avenida Tambo Quemado, comuna de Arica", de acuerdo al siguiente detalle:

LICITACIÓN 2369-24-LQ23 **P.P. Nº 24** "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA TAMBO QUEMADO"

COMISIÓN EVALUADORA

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 4.686 / 2023, la Comisión Evaluador fue conformada por los siguientes funcionarios:

- Marco Guerrero Veliz, Profesional SECPLAN.
- Javier Núñez Ortega, Profesional DIMAO.
- Diego Quintanilla Zalaquet, Técnico DIMAO.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Mejoramiento de las instalaciones de alumbrado público de la avenida Tambo Quemado

En términos generales el proyecto considera:

- Retiro de luminarias, postes, tablero eléctricos, canalizaciones y cableado existentes.
- Provisión e instalación de 39 postes de acero galvanizado.
- Provisión e instalación de 78 luminarias LED controladas mediante telegestión.
- Provisión e instalación de canalizaciones y cableado.
- Provisión e instalación de tableros eléctricos.
- Declaración de las instalaciones ante la SEC.

ÁREA DE INTERVENCIÓN



PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura de fecha 05 de Junio de 2023, se recibieron 2 ofertas, correspondientes a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	R.U.T.
M&B Ingeniería y Obras Civiles SPA	76.667.856-4
Prevencionista Legal de Obra	77.759.975-5

Sin embargo, la oferta del proveedor **PREVENCIONISTA LEGAL DE OBRA, R.U.T.** 77.759.975-5, fue rechazada en el acto de apertura por no presentación de los antecedentes mínimos para que su oferta sea válida.

OFERTAS ACEPTADAS

Según lo señalado en las bases de licitación, el valor referencial del contrato corresponde a \$308.845.000.- (IVA incluido), con un plazo de entrega máximo de 180 días corridos.

El siguiente, cuadro expone las ofertas aceptadas para el proceso de evaluación:

PROVEEDOR	MONTO TOTAL NETO	MONTO TOTAL (IVA incluido)	PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS CORRIDOS)
M&B Ingeniería y Obras Civiles SPA	\$258.728.750	\$307.887.213	110

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

De acuerdo al análisis de los anexos de licitación y los antecedentes técnicos presentados por los oferentes se obtiene que:

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
M&B Ingeniería y Obras Civiles SPA	76.667.856-4	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y su oferta cumple con lo exigido en las bases de licitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

De acuerdo a los señalado en las bases de licitación, para la evaluación de las ofertas y su asignación de puntajes fueron considerados los siguientes criterios y sus respectivas ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
EXPERIENCIA	30%
PLAZO DE EJECUCIÓN	10%
CAPACIDAD ECONÓMICA	25%
VALOR OFERTADO	25%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	10%
TOTAL	100%

EVALUACIÓN

Aplicando los mecanismos de evaluación indicados en las bases de licitación para cada criterio y sus respectivas ponderaciones, se obtuvo el siguiente cuadro resumen:

			CRITERIOS DE EVALUACIÓN										
PROVEEDOR	MONTO TOTAL	PLAZO DE	EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCIÓN		CAPACIDAD ECONÓMICA		VALOR OFERTADO		PRESENTACIÓN DE		PUNTAJE
PROVEEDOR	(IVA incluido)	EJECUCIÓN									LA OFERTA		TOTAL
			PUNTAJE	30 %	PUNTAJE	10 %	PUNTAJE	25 %	PUNTAJE	25 %	PUNTAJE	10 %	
M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA	\$ 307.887.213	110	100,00	30,00	100,00	10,00	50,48	12,62	100	25	20	2	79,62

ADJUDICACIÓN

De acuerdo a lo expuesto, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde de Arica, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación ID: 2369-24-LQ23, "MEJORAMIENTO ALUMBRADO AVDA. TAMBO QUEMADO", al proveedor "M&B INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES SPA", R.U.T. Nº 76.667.856-4, por un monto de \$307.887.213 (I.V.A. incluido) y un plazo de ejecución de 110 días corridos.

Terminada la exposición por el profesional, intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Javier Núñez Ortega, Profesional de la DIMAO e integrante de la Comisión Evaluador, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº263/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Ahumada. Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE **ACUERDA** AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR M&M INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SPA, **POR** LICITACIÓN LA ID:2369-24-LQ23 **DENOMINADA** "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO **PÚBLICO** TAMBO QUEMADO, COMUNA DE ARICA", POR LA SUMA DE \$307.887.213.- IVA INCLUIDO.

07) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR TCL GRUP, POR LA LICITACIÓN PUBLICA ID:2366-31-LE23 DENOMINADA "INSUMOS PARA TOMA Y EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE, ORINA Y DEPOSICIÓN, LABORATORIO CLÍNICO, MEMO 251", POR LA SUMA DE \$32.427.500.- IVA INCLUIDO.

LA SUMA DE \$32.427.500.- IVA INCLUIDO.

Sra. MARIA CRISTINA DAVILA CONTRERAS, Directora de Salud Municipal (S) ...buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, como DISAM vamos a exponer en base a esta licitación que es insumo para la toma de muestras de exámenes de sangre, considerar también que la información que se les envió, para las muestras de sangre estamos dentro de los dineros que podemos autorizar como DISAM, sin embargo, los que son para exámenes de laboratorio para las tomas de muestra de examen de orina es la que necesitamos también para su aprobación.

Sr. CARLOS MARIACA CASTILLO, Profesional e integrante Comisión Evaluadora, viene a presentar el Informe de Evaluación y Recomendación Licitación Publica ID:2366-31-le23 denominada "Insumos para Toma y Extracción de Muestras de Sangre, Orina y Deposición, Laboratorio Clínico, Memo 251", de acuerdo al siguiente detalle:

"INSUMOS PARA TOMA Y EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE, ORINA Y DEPOSICIÓN, LABORATORIO CLÍNICO, MEMO 251"

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere adquirir "INSUMOS PARA TOMA Y EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE, ORINA Y DEPOSICIÓN, LABORATORIO CLÍNICO, MEMO 251", fundado en la necesidad de dar continuidad a las prestaciones desarrolladas en el Laboratorio de la DISAM, lo que va en directo beneficio de nuestra comunidad.

Comisión Evaluadora:

- Raúl Venegas Muñoz, Comprador Unidad Abastecimiento DISAM.
- Gabriela Claros Gutiérrez, Tecnóloga Médica del Laboratorio Clínico
- Carlos Mariaca Castillo, Profesional Depto. Planificación y Desarrollo DISAM.

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

LICITACIÓN : INSUMOS PARA TOMA Y EXTRACCIÓN DE

MUESTRAS DE SANGRE, ORINA Y

DEPOSICIÓN, LABORATORIO CLÍNICO,

MEMO 251.

ID DE LICITACION : 2366-31-LE23 *D.A. APRUEBA BASES*: N° 4818/2023

FINANCIAMIENTO: Presupuesto DISAM.

FECHA CIERRE : 22.05.2023

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 45.033.170 (IVA INCLUIDO).-

. ACTO DE APERTURA .

2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica

Detalle de Ap	pertura	
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	OFERTA MUNNICH CG	Oferta Rechazada: PROVEEDOR, SE VERIFICA LA NO PRESENTACION DE LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA ADJUNTAS A ANTECEDENTES. SE CONSULTO EN ACLARACION OFERTA, SE VERIFICA DOCTO. ADJUNTO, POLIZA DE SEGURO N°3012023163964, QUE SENALA FECHA DE EMISION EL DIA 26-05-2023, ESTO FUERA DE PROCESO YA QUE LICITACIÓN CERRÓ EL DIA 22-05-2023, POR LO QUE SE ESTABLECE FUERA DE PLAZO. SE RECHAZA POR NO PRESENTAR GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA AL CIERRE DE ESTA LICITACIÓN.
FARMALATINA LTDA.	FARMA AP	Oferta Rechazada : PROVEEDOR, SE VERIFICA LA NO PRESENTACION DE LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA ADJUNTAS A ANTECEDENTES. SE CONSULTO EN ACLARACION OFERTA SIN RESPUESTAS POR PARTE DEL PROVEEDOR DENTRO DEL PLAZO DE 48 HRAS.
DIST. ARTICULOS MEDICOS PÉREZ SPA	Pérez Spa.	Oferta Rechazada: PROVEEDOR, SE VERIFICA LA NO PRESENTACION DE LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA ADJUNTAS A ANTECEDENTES. SE CONSULTO EN ACLARACIÓN DE OFERTAS, PROVEEDOR CONFIRMA LA NO PRESENTACION DE DICHO DOCUMENTO. SE ACLARA QUE ESTAN ESTABLECIDAS EN BASES ADMINISTRATIVAS.
Amilab Itda.	AMILAB ALTERNATIVA	Oferta Aceptada
Healthstore S.p.A	TOMA Y EXTRACCION DE MUESTRA DE SANGRELAB. CLINICO MEMO 251	Oferta Rechazada : PROVEEDOR, SE VERIFICA LA NO PRESENTACION DE LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA ADJUNTAS A ANTECEDENTES. SE CONSULTO EN ACLARACION OFERTA, PROVEEDOR CONFIRMA LA NO PRESENTACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. SE ACLARA QUE ESTAN ESTABLECIDAS EN BASES ADMINISTRATIVAS.
MedicalTek CHILE S.A.	MEDICALTEKCHILE SA	Oferta Rechazada: PROVEEDOR, SE VERIFICA LA NO PRESENTACION DE LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA ADJUNTAS A ANTECEDENTES. SE CONSULTO EN ACLARACION OFERTA Y PROVEEDOR CONFIRMA LA NO PRESENTACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA LICITACIÓN N° 2366-31-LE23.
Amilab Itda.	AMILAB DM	Oferta Aceptada
VALTEK S.A.	Oferta Valtek S.A	Oferta Aceptada
CegaMed	Cegamed 2366-31-LE23	Oferta Aceptada
QuoRux Chile SPA	Quorux Chile SPA	Oferta Rechazada: PROVEEDOR, SE VERIFICA LA NO PRESENTACION DE LA GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA. SE REALIZO ACLARACION OFERTA, SE VERIFICA DOCTO. ADJUNTO, CERTIFICADO DE FIANZA N° 119119WEB, QUE SEÑALA FECHA DE EMISION EL DIA 26-05-2023, ESTO FUERA DE PROCESO YA QUE LICITACIÓN CERRÓ EL DIA 22-05-2023, POR LO QUE SE ESTABLECE FUERA DE PLAZO. SE RECHAZA POR NO PRESENTAR GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA AL CIERRE DE ESTA LICITACIÓN.
TCL GROUP	Oferta 2366-31-LE23-IH	Oferta Aceptada

CONCLUSIÓN: Del acto de apertura electrónica, se RECHAZARON 6 de ellas como lo describe el cuadro anterior debido a que no presentaron la Garantía de seriedad de la oferta dentro del plazo establecido en las bases de licitación. Continúan 5 ofertas.

3. REVISIÓN GENERAL Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

3.1. R Cumplimiento de Requisitos formales

Cumplimiento de Requisitos formales

OFERENTES	ANEXO N°1/A- 1/B-1/C: "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE" (persona natural / jurídica / UTP)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad (persona natural / UTP)	Fotocopia Rol Único Tributario (persona jurídica/UTP)	Garantía de Seriedad de la oferta
77.700.690-8 AMILAB LIMITADA (1)	PRESENTA / CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA
77.700.690-8 AMILAB LIMITADA (2)	PRESENTA / CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA
99.593.170-2 CEGAMED	PRESENTA / CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA
76.505.914-3 TCL GROUP	PRESENTA / CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA
79.568.850-1 VALTEK S.A.	PRESENTA / CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA / CUMPLE	PRESENTA

3.2 Revisión Antecedentes Técnicos

OFERENTES	ANEXO N°2 "GARANTÍA TÉCNICA"	ANEXO N°3 "PLAZO DE ENTREGA"	ANEXO N°5 "FICHA TÉCNICA"
77.700.690-8 AMILAB LIMITADA (1)	PRESENTA / 12 MESES	PRESENTA / 9 DÍAS HÁBILES	PRESENTA / COMPLETA
77.700.690-8 AMILAB LIMITADA (2)	PRESENTA / 12 MESES	PRESENTA / 9 DÍAS HÁBILES	PRESENTA / COMPLETA
99.593.170-2 CEGAMED	PRESENTA / 12 MESES	PRESENTA / 5 DÍAS HÁBILES	PRESENTA / COMPLETA
76.505.914-3 TCL GROUP	PRESENTA / 18 MESES	PRESENTA / 8 DÍAS HÁBILES	PRESENTA / COMPLETA
79.568.850-1 VALTEK S.A.	PRESENTA / 12 MESES	PRESENTA / 10 DÍAS HÁBILES	PRESENTA / COMPLETA

Al revisar los antecedentes técnicos, se verifica que todas las ofertas cumplen con los requerimientos solicitados, en los ítems ofertados, con excepción de:

CEGAMED	Se declara inadmisible la oferta, las especificaciones técnicas no cumple con lo requerido. Solo oferta en el ítem 3.
VALTEK S.A.	Se declara inadmisible su oferta solo en el ítem 1 debido a que no cumple con la garantía mínima del producto solicitado en las bases.

3.3 Revisión Antecedentes Económicos

OFERENTES	ANEXO N°4 "OFERTA ECONÓMICA" (Valores netos)
77.700.690-8 AMILAB LIMITADA (1)	PRESENTA / \$10.593.000 / 3 ítems
77.700.690-8 AMILAB LIMITADA (2)	PRESENTA / \$16.263.000 / 3 ítems
76.505.914-3 TCL GROUP	PRESENTA / \$27.250.000 / 1 ítem
79.568.850-1 VALTEK S.A.	PRESENTA / \$20.175.000 / 2 ítems

En virtud de la revisión de antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados, esta comisión certifica que las ofertas presentadas en el cuadro anterior cumplen con los antecedentes solicitados en las bases técnicas de la Licitación 2366-31-LP23, lo cual les permite pasar a la etapa de evaluación de las ofertas.

4. Evaluación por ítem según los criterios de evaluación:

	Ciasificación ONU: 42142502 Cantidad: 70000 Nombre: Agujas para anestesi Especificaciones del Comprad PRESENTACIÓN CAJA DE 50 A 100	or: AGUJA MU	ILTIPLE CON (O SIN VISO	R 21G	Evaluación	Económica			C	riterio Técni	:0			Criteri	io Administra	itivo	
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto	PUNTAJE	Ponderado 65%	Plazo Entrega	Puntaje	Ponderado 90%	Garantía técnica	Puntaje	Ponderado 10%	Ponderado Criterio Técnico 30%	Cumplimiento requisitos formales	Puntaje	Ponderado 5%	Puntaje Total Ponderado
	1C-JD-056 "SANLI" AGUJA MULTIPLE 21 G X 1". CAJA X 100 AGUJAS SE INDICA PRECIO DE 1 UNIDAD.		85	S	5.950.000	100,00	65,00	9	100	90,00	12	100	10,00	30,00	CUMPLE	100	5,00	100,00
Amilab Itda. (2)	1C-JD-058 "SANLI" AGUJA MULTIPLE FLASHBACK 21 G X 1". CAJA X 100 AGUJAS SE INDICA PRECIO DE 1 UNIDAD.	70.000	166	\$	11.620.000	51,20	33,28	9	100	90,00	12	100	10,00	30,00	CUMPLE	100	5,00	68,28

2	Clasificación ONU: 42142521 Cantidad: 14000 Nombre: Agujas para extracción de sangre Especificaciones del Comprador: SOPORTE UNIVERSAL PRONTO HOLDER QUICK RELEASE (CAMISA) PARA AGUJAS SISTEMA AL VACÍO, CON O SIN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA DESCARTE DE AGUJAS.					Evaluación	Económica				Criterio Técnio	:0			Criteri	o Administra	itivo	
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto	PUNTAJE	Ponderado 65%	Plazo Entrega	Puntaje	Ponderado 90%	Garantía técnica	Puntaje	Ponderado 10%	Ponderado Criterio Técnico 30%	Cumplimiento requisitos formales	Puntaje	Ponderado 5%	Puntaje Total Ponderado
Amilab Ltda.	1C-JD-067 "SANLI" SOPORTE SAFETY HOLDER ADULTO BOLSA X 10 SE INDICA PRECIO DE 1 UNIDAD.	14.000	158	\$	2.212.000	100,00	65,00	9	100	90,00	12	100	10,00	30,00	CUMPLE	100	5,00	100,00
Amilab Ltda. (2)	1C-JD-067 "SANLI" SOPORTE SAFETY HOLDER ADULTO BOLSA X 10 SE INDICA PRECIO DE 1 UNIDAD.	14.000	158	\$	2.212.000	100,00	65,00	9	100	90,00	12	100	10,00	30,00	CUMPLE	100	5,00	100,00

	Clasificación ONU: 42142507 Contidad: 17000 Nombre: Agulas mariposa Especificaciones del Comprador: MARIPOSA CON ADAPTADOR LUER 23 G. CAIA PRESENTACIÓN 30 a 200 UNIDADES					Evaluación	Económica			·	riterio Técni	:0			Criter	io Administra	ativo	
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto	PUNTAJE	Ponderado 65%	Plazo Entrega	Puntaje	Ponderado 90%	Garantía técnica	Puntaje	Ponderado 10%	Ponderado Criterio Técnico 30%	Cumplimiento requisitos formales	Puntaje	Ponderado 5%	Puntaje Total Ponderado
Amilab Ltda.	1C-JD-091 "SANLI" MARIPOSA (SCALP) CON ADAPTADOR LUER (REMOVIBLE) 23 G X 3/4" X 7". CAJA X 100 MARIPOSAS. SE	17.000	143	\$	2.431.000	100,00	65,00	9	100	90,00	12	100	10,00	30,00	CUMPLE	100	5,00	100,00
Amilab Ltda.	1C-JD-091 "SANLI" MARIPOSA (SCALP) CON ADAPTADOR LUER (REMOVIBLE) 23 G X 3/4" X 7". CAJA X 100 MARIPOSAS. SE INDICA PRECIO DE 1 UNIDAD.,	17.000	143	s	2.431.000	100,00	65,00	9	100	90,00	12	100	10,00	30,00	CUMPLE	100	5,00	100,00
VALTEK S.A.	Código: 367292 Mariposa BD Luer y Seg 23G x ¾ 7 - 50un El precio es por unidad. Despacho: 2 días háblles. Recuerde incluir el código Valtek.	17.000	635	s	10.795.000	22,52	14,64	10	50	45,00	12	100	10,00	16,50	CUMPLE	100	5,00	36,14

5. Cuadro resumen puntaje final de Ofertas:

Proveedor	Producto	Puntaje Criterio Económico	Puntaje Criterio Técnico	Puntaje Criterio Administrativo	Puntaje Total ponderado
AMILAB LIMITADA (1)	1C-JD-056 "SANLI" AGUJA MULTIPLE 21 G X 1". CAJA X 100 AGUJAS SE INDICA PRECIO DE 1 UNIDAD.	65	30	5	100,00
AMILAB LIMITADA (1)	1C-JD-067 "SANLI" SOPORTE SAFETY HOLDER ADULTO BOLSA X 10 SE INDICA PRECIO DE 1 UNIDAD.	65	30	5	100,00
AMILAB LIMITADA (1)	1C-JD-091 "SANLI" MARIPOSA (SCALP) CON ADAPTADOR LUER (REMOVIBLE) 23 G X 3/4" X 7". CAJA X 100 MARIPOSAS. SE INDICA PRECIO DE 1 UNIDAD.	65	30	5	100,00
TCL GROUP	DEL-072 408726.G FRASCO ORINA 150ML SVACIO CAJA 350u DELTALAB	65	30	5	100,00

CONCLUSIÓN

Por todo lo antes expuesto y de acuerdo a la revisión de los antecedentes, es que esta Comisión Evaluadora, nombrada a través de Decreto Alcaldicio Nº 4.818/2023, propone al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID 2366-31-LE23 "INSUMOS PARA TOMA Y EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE, ORINA Y DEPOSICIÓN, LABORATORIO CLÍNICO, MEMO 251", a los siguientes oferentes:

PROVEEDOR	ITEM	MONTO NETO	MONTO BRUTO
77.700.690-8 AMILAB LTDA (1)	1, 2, 3	\$ 10.593.000	\$ 12.605.670
76.505.914-3 TCL GROUP	4	\$ 27.250.000	\$ 32.427.500
		TOTAL	\$ 45.033.170

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N° 897

Arica, 17 de Agosto del 2023

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el item de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la Licitación Publica Nro. 2366-31-LE23 denominada "INSUMOS PARA TOMA Y EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE, ORINA Y DEPOSICIÓN LABORATORIO CLINICO, DISAM", según el siguiente detalle:

REFRENDACIÓN								
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 2152204005002 – Laboratorio Clínico	Presupuesto Estimado							
Presupuesto 2023	\$45.033.170							
Total	\$45.033.170							

SRA. JACQUELINE MORALES ALVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

SRA.MARIA CRISTINA DAVILA CONTRERAS DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

JMA/ESP/iht c.c.: Archivo Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores y Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº264/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR TCL GRUP, POR LA LICITACIÓN PUBLICA ID:2366-31-LE23 DENOMINADA "INSUMOS PARA TOMA Y EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE, ORINA Y DEPOSICIÓN, LABORATORIO CLÍNICO, MEMO 251", POR LA SUMA DE \$32.427.500.- IVA INCLUIDO.

08) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA ID Nº68810 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL", POR UN VALOR DE US\$168.716.- IVA INCLUIDO.

Sra. MARIA CRISTINA DAVILA CONTRERAS, Directora de Salud Municipal...nuevamente como DISAM solicitamos esta gran compra denominada Adquisición de Equipos Informáticos para la Dirección de Salud Municipal (DISAM) para toda la actividad de los que es todos nuestros prestadores, de todos nuestros funcionarios, expone don Guillermo Villagra Sandoval, Comprador Encargado de Grandes Compras Sección Abastecimiento de la Dirección de Salud Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Sr. GUILLERMO VILLAGRA SANDOVAL, Integrante Comisión Evaluadora, viene a exponer la adjudicación de la gran compra ID Nº68810 denominada "Adquisición De Equipos Informáticos Para La Dirección De Salud Municipal", de acuerdo al siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL INTENCIÓN DE COMPRA Nº68810

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**, el cual es financiado con Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

FUNDAMENTO DE LA ADQUISICIÓN

La Adquisición de Equipos Informáticos actualizados permitirá desarrollar labores administrativas de manera óptima para poder brindar un buen servicio de calidad a todos los usuarios de los distintos establecimientos de salud y de la administración central.

Comisión Evaluadora:

- Guillermo Villagra Sandoval, Supervisor Compras Públicas Abastecimiento DISAM.
- Fabián Vásquez Orrego, Profesional Sección de Informática y Sistemas DISAM.
- Susan Araya Varela , Profesional Depto. Planificación y Desarrollo DISAM.

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

GRAN COMPRA: CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE

LAPTOP, DESKTOP YALL IN ONE

ID LICITACIÓN CONVENIO MARCO: 2239-17-LR22

INTENCIÓN DE COMPRA Nº: 68810

FINANCIAMIENTO: Presupuesto DISAM.

INICIO PROCESO: 11 de julio de 2023 FECHA CIERRE: 26 de julio de 2023

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$ 170.476.400.-

2. PROVEEDORES INVITADOS

ID Proveedor	Proveedor	R.U.T.	Respuesta	Oferta proveedor
29788	LECHNER S.A.	78.114.650-1	Aceptada	Aún no está disponible
159173	ATEM LIMITADA	76.086.318-1	Aceptada	Aún no está disponible
164240	TIC SERVICES SPA	76.423.634-3	Aceptada	Aún no está disponible
198681	BBCC COMERCIALIZADORA	77.108.316-1	Aceptada	Aún no está disponible
29787	LANIX CHILE S.A.	96.674.960-1	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
41111	R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA	79.968.900-6	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
153303	COMPUTACIÓN E INGENIERÍA S.A.	96.693.120-5	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
153514	TECHNOSYSTEMS CHILE	96.678.350-8	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
154894	NET NOW S.A.	78.112.170-3	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
157004	Opciones S.A Sistemas de Información	96.523.180-3	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
159200	Sumatec Ltda.	76.367.430-4	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
159203	PRODATA SPA	79.808.810-6	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
159295	BOOKCOMPUTER	76.376.530-k	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
159302	ADIS CHILE LTDA.	76.492.780-K	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
159902	SPDigital2	76.799.430-3	Pendiente respuesta	Aún no está disponible
192888	Innovandio SA	76.264.523-8	Pendiente respuesta	Aún no está disponible

3. PROVEEDORES ACEPTADOS

N° DE OFERTA	NOMBRE OFERENTE	RUT	OBS.
1	LECHNER S.A.	78.114.650-1	Aceptada
2	ATEM LIMITADA	76.086.318-1	Aceptada
3	TIC SERVICES SPA	76.423.634-3	Aceptada
4	BBCC COMERCIALIZADORA	77.108.316-1	Aceptada

4. DETALLE ACTO DE APERTURA

1.- PROVEEDOR LECHNER S.A.

Detalle Oferta Proveedor

Convenio: CM LAPTOP, DESKTOP Y ALL IN ONE

Oferta Ingresada para la Gran Compra:

ID Producto	Producto	Precio actual en Tienda (Unitario)	Precio ofertado Gran Compra (Unitario)	Respuesta Proveedor
1941174	ALL IN ONE HP AIO PRO IS WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I5-12500 16 GB RAM 512 SSD GAMA 2 UNIBODY	US\$640,54	US\$585,00	Se oferta ID 1941174 HP.

2.- PROVEEDOR ATEM LIMITADA

Detalle Oferta Proveedor

Convenio: CM LAPTOP, DESKTOP Y ALL IN ONE

Oferta Ingresada para la Gran Compra:

ID Producto	Producto	Precio actual en Tienda (Unitario)	Precio ofertado Gran Compra (Unitario)	Respuesta Proveedor
1941173	ALL IN ONE LENOVO NEO 50A WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I5-12500H 16 GB RAM 512 SSD GAMA 2 UNIBODY	US\$617,00	US\$574,00	Se oferta equipo solicitado

3.- PROVEEDOR TIC SERVICES SPA

Detalle Oferta Proveedor

Convenio: CM LAPTOP, DESKTOP Y ALL IN ONE

Oferta Ingresada para la Gran Compra:

No existen ofertas ingresadas por este proveedor.

Documentos adjuntados por el proveedor:

Sin Archivos Adjuntos

Observación: No indica información respecto a su oferta, además no presenta ningún documento

4.- PROVEEDOR BBCC COMERCIALIZADORA

Detalle Oferta Proveedor						
Convenio: CM LAPTOP, DESKTOP Y ALL IN ONE						
Oferta Ingresada para la Gran Compra:						
ID Producto	Producto	Precio actual en Tienda (Unitario)	Precio ofertado Gran Compra (Unitario)	Respuesta Proveedor		
	ALL IN ONE LENOVO NEO	USS598.00	US\$1,00			

Observación: El precio ofertado no es coherente con valor de mercado

5. CONCLUSIÓN DEL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA

Respecto a la revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos los siguientes proveedores no siguen en el proceso de evaluación, por los motivos que se señalan a continuación:

Proveedor TIC SERVICES SPA

No adjunta Anexos N°1, N°2 y Certificado Partner.

Proveedor BBC COMERCIALIZADORA

No adjunta Anexos $N^{\circ}1$, $N^{\circ}2$, Certificado Partner y no indica información de su oferta, por tanto, no es posible determinar si cumple o no con las especificaciones técnicas

6.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

6.1.-Criterio Precio 95%

Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario Neto (US\$)	Monto Total Neto (US\$)	Puntaje	PUNTAJE PONDERADO (95%)
LECHNER S.A.	247	585	144.495	98,12	93,21 PUNTOS
ATEM LIMITADA	247	574	141.778	100,00	95,00 PUNTOS

6.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

6.2.-Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales 5%

ANTEGEDENTES	OFERENTE				
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	LECHNER S.A. RUT 78.114.650-1	ATEM LIMITADA RUT 76.086.318-1			
ANEXO N°1 "OFERTA ECONÓMICA"	ANEXO N° 1 PRESENTA CON VALIDEZ MENOR A 120 DÍAS, PERO LO CORRIGE EN ACLARACIÓN	ANEXO N° 1 PRESENTA SIN FIRMA, PERO LO PRESENTA EN ACLARACIÓN			
ANEXO N°2 "OFERTA TÉCNICA"	ANEXO N°2 PRESENTA	ANEXO N°2 PRESENTA PRESENTA SIN FIRMA, PERO LO PRESENTA EN ACLARACIÓN			
PUNTAJE	50	50			
PUNTAJE PONDERADO (5%)	2.5 PUNTOS	2.5 PUNTOS			

7.- RESUMEN PUNTAJE TOTAL PONDERADO DE LAS OFERTAS

				Puntaje Pondera	ado Proveedores
	CRITERIO DE EVALUACIÓN	Puntaje Oferente	Ponderación	LECHNER S.A.	ATEM LIMITADA
1	Cumplimiento de requisitos formales	100	95%	93.21	95.00
2	Precio	100	5%	2.5	2.5
			TOTAL	95.71	97.5

8.-CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, la comisión que suscribe, <u>recomienda seleccionar la oferta</u> de

la Gran Compra ID N° 68810, del oferente **ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA** según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	REPRESENTANTE LEGAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO (US\$)	VALOR TOTAL NETO (US\$)
ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA	76.086.318- 1	Macarena Calleja Leonicio 8.796.622-4	COMPUTADOR ALL IN ONE ID CONVENIO MARCO 19431173	247	US\$574	US\$141.778
					SUMA VALOR TOTAL NETO	US\$141.778
					IVA	US\$26.938
					VALOR TOTAL CON IVA	US\$168.716

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N°508

Arica, 02 de mayo de 2023

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el item de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la renovación de computadores para las distintas unidades y establecimientos de la DISAM, según el siguiente detalle:

REFRENDACIÓN			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	Presupuesto Estimado		
2152906001001 Equípos Computacionales y Periféricos DESAMU	\$170.479.400		
Total	\$170.479.400		

PARTICION DE SALUD MUNICIPAL

CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS SUBDIRECTORA MÉDICA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Terminada la exposición y no habiendo consultas por los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº265/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA GRAN COMPRA ID Nº68810 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL", POR UN VALOR DE US\$168.716.- IVA INCLUIDO.

<u>SE ABSTIENE</u>: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...los tiempos de la computación no son los reales y no comparto esas proyecciones en mucho tiempo, lo he reiterado en otras ocasiones.

En este momento se pasa a un Break por un periodo de 5 minutos.

Siendo las 12:35 minutos reiniciamos el Concejo Municipal, por lo tanto, se pasa al 9) de la Tabla...

O9) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023; CONVENIO PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL GESTOR/A DE BARRIOS DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO AÑO 2023 Y CONVENIO PARA EJECUTAR EL PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2023, EN EL BARRIO "CENTRO" DE ARICA, CODIGO BP23-CMP-0003 ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Srta. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Prevención Seguridad Humana (DEPRESEH)...buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas y en virtud de lo que ustedes saben antes de suscribir un convenio en este caso con la subsecretaria de prevención del delito, es necesario que ustedes puedan dar sus apreciaciones y autorizar para poder suscribirlo, son tres convenios diferentes: Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, Financiar la contratación del gestor/a de barrios del Programa Somos Barrio y Pilar barrio del Programa somos barrio, año 2023 en el Barrio "Centro de Arica".

Este tema lo explica de acuerdo a la siguiente información:

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

- 1.-"Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023"
- 2.- "Gestor/a Somos Barrio 2023"
- 3.- "Programa Somos Barrio 2023"

Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023

- El SNSM es un programa de transferencia de la SPD al Municipio, siendo este su primera versión.
- Este programa reemplaza los programas Red Nacional de Seguridad Pública y Fondo Nacional de Seguridad Pública, los cuales la Municipalidad ha suscrito con intermitencia desde 2010.
- Las obligaciones que emanan de este convenio para el Municipio son similares a las de las versiones anteriores y se ajustan a los requerimientos y necesidades del proyecto y de nuestra institución.
- Este programa contempla la transferencia de \$65.000.000.- pesos para la ejecución de al menos 1 iniciativa de seguridad y/o prevención en la comuna, que debe presentarse a la SPD dentro de 60 días tras la aprobación total de este convenio.

Gestor/a Somos Barrio 2023

- Este convenio tiene por objetivo financiar la contratación de un profesional para ejecutar las acciones y componentes del Programa Somos Barrio de la SPD en barrio focalizado de la comuna

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE \$11.600.000.-

Principales Funciones:

- 1. Elaborar plan de trabajo
- 2. Asesoría en materias de seguridad y prevención con distintos estamentos
- 3. Coordinar con equipos ejecutores los proyectos que se financien con recursos de la SPD, entre otros

Programa Somos Barrio 2023

- Convenio de transferencia con la SPD el cual contempla la entre de recursos para la presentación y ejecución de al menos 1 iniciativa que aborde las necesidades del barrio priorizado de la comuna
- Convenio que se ejecuta desde el año 2020 en el barrio focalizado del sector centro de la ciudad
- En última versión se ejecutan las siguientes acciones:
 - Proyecto Alarmas Comunitarias, sector Esmeralda (próximo a instalación de 550 alarmas)
 - Proyecto Patrullaje Preventivo, sector barrio centro (actualmente sumado al patrullaje preventivo municipal)
 - Proyecto Cámaras (elaboración de bases, instalación de 2 nuevas cámaras y reposición de 3 puntos)

- Proyecto recuperación Áreas de Juego Parque Ibáñez: (actualmente en revisión de bases de licitación)
- Presentación de iniciativa en 60 días plazo tras la total tramitación del acto administrativo que apruebe este convenio

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE \$58.000.000.-

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Marjorie Pino Carvajal, Directora de Prevención Seguridad Humana (DEPRESEH), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº266/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2023; CONVENIO PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL GESTOR/A DE BARRIOS DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO AÑO 2023 Y CONVENIO PARA EJECUTAR EL PILAR BARRIO DEL PROGRAMA SOMOS BARRIO, AÑO 2023, EN EL BARRIO **BP23-CMP-0003** "CENTRO" DE ARICA, CODIGO SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL **DELITO** MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-138-2023 CARATULADA "DURAN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA"; POR UN MONTO DE \$7.700.000.

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...muchas gracias Sr. Presidente, Honorable Concejo, en esta oportunidad vengo a solicitar su pronunciamiento para conciliar en la causa RIT O-138-2023, que es importante destacar, esto se trata de un contrato a honorario en el cual el trabajador que tiene larga data a partir de primero de junio del 2012 presta servicios en la municipalidad del 2023, por lo tanto, está muy cerca de cumplir el tope máximo de los once años de indemnización de su finiquito y es un auto despido, el trabajador decide poner término de contrato demandando a la municipalidad por las prestaciones laborales por un monto total de \$18.702.636.-, prestaciones que incluyen todas las pretensiones laborales. El tribunal en vista de los antecedentes propone a ambas partes conciliar por \$7.700.000.-, es una cifra que no recuerdo haber traído en otra oportunidad, pero obedece al período de tiempo en que se desempeñó esta persona en la Municipalidad, sabemos que la corte han

señalado contrato honorario tiene la calidad de contrato de trabajo, por lo tanto, le correspondería esta indemnización en caso contrario de continuar con el juicio podríamos estar arriesgando la totalidad la suma más intereses y reajustes, por lo tanto, se solicita el pronunciamiento respecto de conciliar por los \$7.700.000.-, ambas partes están de acuerdo lo señala el acta de audiencia que se adjunta en los antecedentes.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº267/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT O-138-2023 CARATULADA "DURAN / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA"; POR UN MONTO DE \$7.700.000.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

- **Sr.** CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sr. Alcalde los puntos 11) y 12) se van a retirar de la Tabla porque lo están afinando más en detalle, tanto en Asesoría Jurídica como la Dirección de Aseo y Medio Ambiente.
- 13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR APRO LTDA. POR LA LICITACIÓN ID Nº2369-26-LP23, DENOMINADO "VESTUARIO DE TRABAJO E INSTITUCIO NAL PARA LA DIMAO, MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$61.789.560.-, IVA INCLUIDO.
- **Sr.** *MARCO GUTIERREZ MONTECINO*, *Director De Medioambiente*, *Aseo Y Ornato*, presenta a los integrantes de la Comisión Evaluadora, a fin que exponga la Licitación ID N°2369-26-LP23: denominado "Vestuario de Trabajo e Institucional para la DIMAO, Municipalidad de Arica":
- Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Profesional de la DIMAO e integrante de la Comisión Evaluadora, viene a presentar el tema antes mencionado, el siguiente detalle:

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN ID: 2369-26-LP23 PROPUESTA PÚBLICA N°25/2023

" VESTUARIO DE TRABAJO E INSTITUCIONAL PARA LA DIMAO, MUNICIPALIDAD DE ARICA"

OBJETIVO DE LA PRESENTACIÓN

✓ Exponer brevemente el proceso de la evaluación de ofertas realizada por la Comisión Evaluadora, sus resultados y propuesta de adjudicación.

COMISIÓN EVALUADORA D.A. N°4917 (12/05/2023)

Integrantes:

- o Felipe Donoso Aguirre, Profesional DIMAO.
- o Francisco Plaza Lillo, Profesional DIMAO.
- o Roberto Mamani Osorio, Profesional DIMAO.

Suplente:

o Javier Núñez Ortega, Profesional – DIMAO.

ITEMS LICITADOS

N° ÍTEM	ÍTEM (PRODUCTO)	CANT.
1;2	POLERA PIQUÉ MANGA CORTA HOMBRE (80); MUJER (42)	122
3;4	CAMISA MANGA LARGA (80);(42)	122
5;6	PANTALÓN CARGO (80);(42)	122
7;8	PANTALÓN CARGO CON REFLECTANTE (268);(16)	284
9	POLERAS MANGA LARGA COLOR FLUOR HOMBRE	224
10	PANTALÓN CARGO COLOR FLUOR HOMBRE	224
11;12	POLERA MANGA LARGA (268);(16)	284
13;14	CHALECO GEOLOGO (504);(44)	548
15	GORRO LEGIONARIO	346
16;17	CHAQUETA (CORTAVIENTO + POLAR) NEGRA (295);(43)	338
18	OVEROL	548
19	COTONA HOMBRE	10
20	PARKA TERMICA HOMBRE	16
21	JARDINERA TERMICA HOMBRE	16
22;23	CHAQUETA (CORTAVIENTO + POLAR) GRIS (5):(3)	8
24;25	POLERA MANGA LARGA GRIS (10);(6)	16
26	PANTALÓN CARGO CAFE (10);(6)	16
	TOTAL DE PRENDAS	3.244

OFERENTES

PROVEEDOR	R.U.T
APRO LTDA	86.887.200-4
PROMO GIFT REGALOS CORPORATIVOS	76.215.975-9

EXAMEN DE ADMISIBILIDAD

PROVEEDOR	R.U.T	ESTADO	OBSERVACION
APRO LTDA	86.887.200-4	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y, en lo esencial, cumple los estándares de protección y seguridad laboral de los trabajos propios de la DIMAO.
PROMO GIFT REGALOS CORPORATIVOS	76.215.975-9	ADMISIBLE	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y, en lo esencial, cumple los estándares de protección y seguridad laboral de los trabajos propios de la DIMAO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA	60%
PLAZO DE ENTREGA	30%
SUSTENTABILIDAD	10%
TOTAL	100%

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

		CRITERIOS DE EVALUACIÓN					TOTAL			
PROVEEDOR			DÍAS DE ENTREGA	PRECIO PLAZO DE E		LAZO DE ENTREGA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		PUNTAJE		
				PUNTAJE	60 %	PUNTAJE	30 %	PUNTAJE	10 %	70
APRO LTDA	\$ 51.924.000	\$ 61.789.560	30	100,00	60,00	66,67	20,00	100	10	90,00
PROMO GIFT REGALOS CORPORATIVOS	\$ 58.335.088	\$ 69.418.755	20	89,01	53,41	100,00	30,00	0	0	83,41

PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, salvo su mejor parecer, la adjudicación de la licitación ID: 2369-26-LP23, "PP N°25 "Vestuario de Trabajo e Institucional para la DIMAO, Municipalidad de Arica", al proveedor "APRO LTDA", R.U.T. N° 86.887.200-4, por un monto de \$61.789.560 (I.V.A. incluido) y un plazo de entrega de 30 días corridos.

STOCK

PRODUCTO	CANT.
PANTALÓN CARGO CON REFLECTANTE (20);(20)	40
POLERAS MANGA LARGA COLOR FLUOR HOMBRE	20
PANTALÓN CARGO COLOR FLUOR HOMBRE	20
POLERA MANGA LARGA (16);(8)	24
CHALECO GEOLOGO (18);(12)	30
GORRO LEGIONARIO	10
CHAQUETA (CORTAVIENTO + POLAR) NEGRA (16);(10)	26
OVEROL	16
COTONA HOMBRE	7
PARKA TERMICA HOMBRE	8
JARDINERA TERMICA HOMBRE	8
TOTAL	209

Terminada la exposición por el profesional, intervienen los Concejales Sras. Ninoska González, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Roberto Mamani, Profesional e integrante de la Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

ACUERDO Nº268/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR APRO LTDA. POR LA LICITACIÓN ID N°2369-26-LP23, DENOMINADO "VESTUARIO DE TRABAJO E INSTITUCIONAL PARA LA DIMAO, MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$61.789.560.-, IVA INCLUIDO.

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFONÍA MÓVILES CHILE S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°37/2023 DENOMINADA "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$360.459.466.- IVA INCLUID, (punto que fue expuesto en la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 08/08/23, en conformidad al Dictamen N°E-24987N20 de fecha 05 de Agosto del 2023 de la Contraloría General de la Republica, en donde se requiere dos tercios de parte del Concejo Municipal en ejercicio).

municipal en ejercicio).

- Sr. CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ, Administrador Municipal e integrante de la Comisión Evaluadora...buenos día Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas. tal como el Secretario ha expuesto este punto ya lo vimos, se trata de la firma de contrato para la telefonía móvil, principalmente en el Concejo anterior fue aprobada la licitación y no así la firma del contrato por que excede el periodo alcaldicio, para los concejales que no estuvieron presente en dicha presentación, el Sr. Fernando Bravo va a realizar una breve presentación de cómo se hizo la evaluación y si tienen alguna consulta tenemos un par de cosas para discutirlo...
- Sr. ALCALDE DE ARICA...perdón, ¿lo que hay que votar acá es todo?...
- **Sr.** CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ...sí, porque queda sin efecto la primera, si es que no se aprueba la firma del contrato...
- **Sr.** ALCALDE DE ARICA...me refiero porque tenemos tan poco tiempo, ¿alguien tiene dudas sobre esto? como para explicar porque ya se votó en el Concejo anterior, entonces...
- **Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...** mi única duda es porque se trae de nuevo si ya se votó...
- **Sr. ALCALDE DE ARICA...**porque acaba de explicar acá el Secretario y aparece ahí porque no se tuvo la cantidad de votos necesarios para la firma del contrato y por tanto no puede ser aprobada por mí y tiene que ser aprobada por el Concejo...
- **Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**sí tenemos que acelerar esto porque han traído los concejales afuera, así que procedamos a la votación...
- **Sr.** CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA... Más circunstancias que se votó, el plazo lo mismo, igual todo igual,
- **Sr. ALCALDE...**lo mismo, si no se puede cambiar son licitaciones...
- **Sr.** CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...lo que pasa es que dentro de lo que yo establecía presidente, era que cómo le vamos a entregar la responsabilidad al que viene, porque no se puede hacer por menos tiempo...

Sobre este tema intervinieron los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ, Administrador Municipal e integrante de la Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO Nº269/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFONÍA MÓVILES CHILE S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº37/2023 DENOMINADA "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$360.459.466.-IVA INCLUIDO.

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque. Concejal Sr. Daniel Chipana Castro. Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Los Concejales que se abstuvieron, lo hacen de la siguiente manera:

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...yo las mismas anteriores...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...si tenía algunas dudas, pero como no hubo exposición...

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA...gracias Sr. Secretario, por las mismas condiciones que me referí anteriormente...

ACUERDO Nº270/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, considerando el Acuerdo N°269, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TELEFONÍA MÓVILES CHILE S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°37/2023 DENOMINADA "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA", POR LA SUMA DE \$360.459.466.- IVA INCLUIDO.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

Concejal Sr. Mario Mamani Fernández. Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...los Concejales que se abstuvieron, deben justificar su abstención, ¿las mismas justificaciones Sres. Concejales?...

Los Concejales aceptaron las mismas justificaciones antes señaladas.

15) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL MODIFICAR EL ACUERDO N°362/2022 REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023 (PMGM), SEGÚN ORDINARIO N°05 DEL COMITÉ TÉCNICO (PMG).

Sr. JULIO PASTENES PEREZ, Presidente Comité Técnico Municipal...buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras.
Concejalas, solamente pedir a aprobación del Concejo para ampliar en la fecha de término de la dirección de la DIDI, en este caso la Dirección de Innovación para el tema del PMG por un tema que no se pudo concretar en el tiempo estipulado por problemas de reuniones que no se pudieron realizar en su oportunidad, más que nada eso...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Julio Pastenes Perez, Presidente Comité Técnico Municipal, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa al siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº271/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°362/2022 REFERIDO A LAS METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023 (PMGM), QUE CORRESPONDE EN AMPLIAR PLAZO DE ENTREGA DE LA META COLECTIVA DE LA DIRECCION DE INNOVACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DIDI) COMO PLAZO HASTA EL 10 DE AGOSTO DEL 2023.

16) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

A) NOMBRE : RESTOBAR SCHOP 18 RAFAEL BARBOSA VALDES E.I.R.L. SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES POR PRIMERA VEZ GIRO : "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO" DOMICILIO : AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE N°250, COMUNA DE ARICA

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas...buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, vengo a exponer sobre la solicitud sobre otorgamiento de patente de alcohol por primera vez a nombre de Restobar Schop 18 Rafael Barbosa Valdés E.I.R.L.

OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL RESTOBAR SHOP 18, RAFAEL BARBOSA VALDÉS E.I.R.L. 22 DE AGOSTO DE 2023

SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. RAFAEL BARBOSA VALDÉS OTORGAMIENTO DE PATENTE POR PRIMERA VEZ

- PATENTE ROL 4-XXXX
- GIRO: RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
- UBICACIÓN: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Nº 250
- ORD. N°2725 DE DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES
- ORD. N°432 DE ASESORA JURÍDICA: NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO
- INFORME DE INSPECCIONES N° 187/2023: NEGATIVO (Local fiscalizado en reiteradas ocasiones por denuncias de vecinos, además en fiscalización se sorprende venta de alcohol sin patente, última citación cursada de fecha 22/03/2023 Inf. Art. 43 Ley 19.925 de Alcoholes)
- **RESPUESTA DE CARABINEROS**: INFORME N° 83/2023 **NEGATIVO** (El solicitante si registra infracciones a la Ley 19.925, durante los últimos 12 meses / informan 2 partes por infringir los Arts. 43 y 44 de la Ley de Alcoholes)
- **RESPUESTA DE DIPRESEH**: INFORME N° 01/2023 **NEGATIVO** (...Se sugiere No otorgar la nueva patente de alcoholes. El contribuyente cuenta con infracciones por funcionar sin contar con patente de alcoholes desde el año 2020...)
- RESPUESTA DE LA JUNTA DE VECINAL: N° 30 "7 DE JUNIO" NEGATIVO.
- **Presentación de certificado de antecedentes**Presenta certificado de antecedente para fines especiales N° 600004626935 el que no registra antecedentes ni anotaciones especiales en el Registro General de Condenas.
- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4º de Ley 19.925**Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 15/06/2023, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades indicadas en el Art. 4º.
- Para acreditar la propiedad Presenta contrato de arrendamiento notarial suscrito el 11/08/2020, el que tiene vigencia por el plazo de 1 año contado desde el 01/09/2020, renovable por mutuo acuerdo, donde aparece como subarrendatario don Rafael Barbosa. Además, presenta una declaración jurada notarial, de fecha 02/05/2023 en que consta que el contrato se

encuentra vigente y es indefinido.

- Para acreditar la recepción final del inmueble
 Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener
 Patente Municipal" N°118580 de fecha 04/10/2022, "Cumple
 la normativa para obtención de Patente Municipal según los
 antecedentes, Permiso de Construcción N°6841 de fecha 08/09/1988 y
 Recepción Final N°4192 de fecha 09/09/1988".
- Para acreditar el emplazamiento.

 Presenta certificado de número N°118578, certificado de ubicación N°118579 y certificado de destino S/N°.
- Para acreditar registro ante el SAG

Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 04/01/2021 CORE Nº4274397.

Para acreditar inicio de actividades.

Se consulta la situación tributaria de terceros del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades el 02/09/2020.

Para acreditar monto del capital propio.

Presenta "Inventario Inicial", donde figura la existencia de un activo de \$1.000.000,- y un pasivo de \$1.000.000,-

Para acreditar requisito de orden sanitario

Presenta Resolución Exenta N°2015421968, de fecha 12/01/2021 de la SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, según se autoriza el funcionamiento del establecimiento comercial, para elaboración, con consumo, de platos preparados que requieren cocción.

Terminada la exposición por la profesional interviene el Concejal Gabriel Fernández en lo siguiente:

Sr. GABRIEL FENÁNDEZ CANQUE...Sr. Alcalde, pero no puedo dejar de mencionar que en la página de la IMA, página oficial de la Municipalidad se está publicando en este momento los resultados de la votación del paseo la chimba con foto de cada concejal que voto en contra y con las abstenciones y eso la Institución es una provocación abierta a nuestra labor, yo creo que así como usted se queda de violencia y todo eso, esto también es violencia, o ponen todos los resultados o van poniendo o al menos esperen que termine y es un organismo público que usted dirige, así que yo hago un llamado porque esa es una provocación abierta a nuestra función, nos están intimidando, poco menos a que la comunidad condena a los que votaron en contra de uno de los 20 puntos que hay hoy día, entonces, no me parece que la comunidad haga eso, dejo constancia Sr. Alcalde.

Sr. ALCALDE...Perfecto Concejal no he visto, voy a revisar, estoy mirando en este rato y vamos a pedir que se coloquen las votaciones todas juntas, voy a pedir como usted dice que sea para todos como corresponde, no para una sola votación individual

Terminada la exposición por la profesional, intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Miriam Benavides quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº272/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y Cristian Rodríguez Sanhueza, SE ACUERDA ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES POR PRIMERA VEZ DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO", A NOMBRE DE RESTOBAR

SCHOP 18 RAFAEL BARBOSA VALDES E.I.R.L., PARA UBICARLO EN AV. 18 DE SEPTIEMBRE N°250, COMUNA DE ARICA. -

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Sr. Alcalde de Arica, don Gerardo Espíndola Rojas. Concejal Sr. Mario Mamani Fernández. Concejala Sra. Ninoska González Flores. Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

17) APROBACION SOBRE CIERRE DE REGULARIZACION DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION JUAN PABLO SEGUNDO, PASAJE 6, REFERENTE A LA ORDENANZA N°2/2022 "SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD". (punto que fue expuesto en la Sesión Ordinaria N°22 del 01/08/23)

Sr. ALCALDE...bueno como esto ya fue expuesto, hay que ver cuáles fueron los resultados de la Comisión que se pidió una comisión en terreno...

Sra. MARJORIE PINO CARVAJAL, Directora de Seguridad **Pública...**buenas tardes, comentarles que el día 03 de agosto se llevó una comisión en terreno de este punto que ustedes bien conocen sólo me gustaría comentarles antes de darle el paso a Sebastián Rivera, Abogado de la Oficina de Mediación, un alcance respecto a la duda que tenían ustedes si es que eran los informes positivos para un pronunciamiento y acá hicimos una semejanza entre lo que decía la ley anterior y lo que dice la actual ley, en definitiva lo que dice la ley anterior, no es cierto, a modo de resumen, en el evento de resultar estos informes, no es cierto, favorables se podría pronunciar el Concejo, lo que decía tácitamente en el artículo Nº10 a diferencia de este de esta nueva ley que en el artículo Nº14 dice con los informes y toda la documentación pertinente ..."el Alcalde adoptará una decisión motivada en mérito a los antecedentes"..., no dice si positivo o negativo, solamente habla en mérito a los antecedentes pudiendo rechazar la solicitud en trámite, mediante un Decreto alcaldicio fundado, esto es importante mencionarlos, porque la nueva ley no indica si es que tiene que ser positivo o negativo si no que solamente tenerlos presentes...

Sr. SEBASTIAN RIVERA TORRES, Abogado Oficina Mediación Vecinal, Dirección de Prevención y Seguridad Humana, viene a exponer el tema de acuerdo al siguiente detalle que a continuación se indica:

SOLICITUD REGULARIZACIÓN DE CIERRE PASAJE 6 POBLACIÓN JUAN PABLO II

INFORMES EN MATERIA DE CIERRE DE PASAJE

Ordenanza N°4/2016	Ordenanza N°2/2022
Art. 10: "Una vez que se cuente con la totalidad de los informes señalados en las letras a), b), c) y los mencionados en las letras d) y e), cuando sean precedente, del artículo 8° del presente reglamento y, en el evento de resultar estos favorables a la solicitud de cierre, ésta será sometida a aprobación del Concejo Municipal y de ser aprobada se procederá a dictar el Decreto Alcaldicio respectivo"	Art. 14: "Con los informes y toda la documentación pertinente, el alcalde adoptará una decisión motivada en el mérito de los antecedentes, pudiendo rechazar la solicitud en trámite, mediante decreto alcaldicio fundado. De estimar procedente autorizar la solicitud de que se trate, requerirá acuerdo del concejo municipal, para lo cual la Dirección de Seguridad Pública procederá a enviarle todos los antecedentes y a disponer que el asunto se ponga en tabla.

Conforme Artículo 13 Ordenanza Nº2/2022

Dirección de Obras	Informe previo para corroborar si existe cumplimiento de la ordenanza y requisitos sobre propuesta de cierre de pasaje.
Dirección de Tránsito	Versará sobre la verificación que el ancho de calzada sea inferior a siete metros, la naturaleza de la vía o el pasaje, sus conexiones con otras vías y el impacto vial que pueda generar el cierre de pasaje o la instalación de la medida de control de acceso, especialmente, respecto de la pertinencia de disminuir los cinco metros hacia el interior del pasaje pudiendo autorizar una distancia menor.
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Sólo cuando se estime conveniente para efectos de determinar y coordinar el retiro de los residuos domiciliarios.
Unidad de Carabineros	Indicar situación de seguridad del sector, cantidad de denuncias e incivilidades.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

- 1.- Carta de fecha 27 de enero de 2023.
- 2.- Ficha técnica de solicitud de cierre, de fecha 09.03.2023.
- 3.- Declaración jurada simple de los propietarios en que manifiestan su consentimiento a la solicitud de cierre, de fecha 09.03.2023.
- 4-. Declaración Jurada de Administrador Comité de Seguridad Vecinal, de fecha 13.02.2023.
- 5.- Propuesta de funcionamiento, en la cual deberá dejarse establecido el horario y funcionamiento de cierre, de fecha 09.03.2023
- 6.- Acta de formación del Comité de seguridad Vecinal, de fecha 09.03.203
- 7.- Plano suscrito por profesional competente de fecha 25.03.2023.
- 8.- Certificado de informes previos N°121936 de fecha 24.03.2023.
- 9.- Títulos de dominio vigente de los propietarios del pasaje N°6.

RESPUESTA DE INFORMES SOLICITADOS

	INSTITUCIONES	PRONUNCIAMIENTO
1	Informe Dirección de Tránsito y Transporte Público:	FAVORABLE
2	Informe Primera Comisaría de Carabineros:	FAVORABLE
3	Informe Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Arica	FAVORABLE
4	Informe Dirección de Obras Municipales	DESFAVORABLE

OBSERVACIONES DOM Y SUBSANACIONES

1	El cierre está desplazado 4,50 metros al interior del pasaje desde la solera oriente de calle Tres, y no los 5 metros indicados y desde la línea oficial.	La Dirección de Tránsito es la unidad municipal competente para autorizar instalación de cierre a una distancia menor, si no ello no reviste inconvenientes a la circulación del sector.
2	El proyecto no indica acceso para personas con discapacidad, además no consideran placa o letrero que indique la numeración de las unidades que enfrentan el pasaje.	Vecinos subsanan observación realizando pavimento especial para ingreso de personas con discapacidad. Placa con numeración de las unidades se encuentra instalado en ambos accesos.
3	Presenta ancho de calzada superior a 7 metros.	La Dirección de Tránsito es la unidad municipal competente para pronunciarse respecto del ancho de la calzada. Al respecto, informe de Tránsito señala que la calzada mide 3 metros.
4	Sobrepasa las 7 horas continuas como medida de control de acceso.	Propuesta de funcionamiento original solicitaba cierre desde las 00:00 hasta las 7:00 horas. No obstante, por especiales consideraciones de seguridad, se solicita ampliación por 10 horas continuas (desde las 21:00 hasta las 07:00 hrs)
5	No indican si existe alguna actividad comercial en este tramo solicitado.	Indica en la Propuesta de Funcionamiento que NO presenta actividad económica en el tramo solicitado.

OBSERVACIONES DOM Y SUBSANACIONES

6	Se requiere de un informe de la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones respectiva, toda vez que enfrenta a una vía de la Red vial básica.	Resolución Exenta 235 del MTT determina la red vial básica, dentro de la cual no se encuentra Juan de Dios Flores ni calle 3.		
7	El cierre debe estar ubicado a cinco metros hacia el interior del pasaje de que trata la línea oficial.	La Dirección de Tránsito es la unidad municipal competente para autorizar instalación de cierre a una distancia menor, si no ello no reviste inconvenientes a la circulación del sector.		
8	Debe incorporar un sistema de comunicación de llamada o aviso, este debe ser utilizado de igual manera para personas con discapacidad.	Se subsana mediante la implementación de timbre en ambos accesos del pasaje.		
9	Debe considerar el acceso a personas con discapacidad.	Vecinos subsanan observación realizando pavimento especial para ingreso de personas con discapacidad.		
10	Además no consideran placa o letrero que indique la numeración de las unidades que enfrentan el pasaje.	Placa con numeración de las unidades se encuentra instalado en ambos accesos.		

11	El pasaje presenta 33 unidades de viviendas indicadas en el plano de loteo y se presentan 36 nombres, algunos sin firma o sin numeración.	Se subsana mediante un nuevo listado, firmado por 30 viviendas, que representa un quórum de un 93.3%.
12	No se presenta copia de inscripciones de dominio que acrediten la propiedad de los inmuebles.	Se presentan las 30 copias de dominio vigente de los vecinos del pasaje 6.
13	Los planos no se presentan a escala adecuada para su lectura de acuerdo a lo normado en la Ordenanza escala 1/100 y plano de cierre esc. 1/50.	Los planos suscritos por profesional competente se realizan de acuerdo a las escalas contempladas en la Ordenanza.
14	Debe presentar las especificaciones técnicas de los dispositivos electrónicos ocupados en el cierre del portón.	Se subsana observación acompañando características técnicas de sistema de control de acceso volati, cógido CO8154-M.

Finalizada la exposición, intervienen los concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Sebastián Rivera Torres, Abogado Oficina Mediación Vecinal, Dirección de Prevención y Seguridad Humana, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº273/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA APROBAR SOBRE CIERRE DE REGULARIZACION DE PASAJE VECINOS DE LA POBLACION JUAN PABLO SEGUNDO, PASAJE 6, REFERENTE A LA ORDENANZA N°2/2022 "SOBRE CIERRE O CONTROL DE ACCESO EN CALLES, PASAJES O CONJUNTOS HABITACIONALES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD".

<u>SE ABSTIENE</u>: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

<u>VOTA EN CONTRA</u>: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas.

Sr. GABRIEL FERNÁNDZ CANQUE...sí quiero reiterar las felicitaciones al grupo trabajador excelente, pero como esto forma un precedente, van a venir otras solicitudes ya muchas, y yo voy a respetar el paso de que es la DOM, si oficialmente no hay una respuesta y por el problema si llega negativa o porque una institución de la Municipalidad que tengo que esperar el resultado por eso no más me abstengo, muchas gracias...

18) PRESENTACION DE ENCUENTRO NACIONAL DE LOS SRES. CONCEJALES

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sres. Concejales el punto 18) se retira Sres. Concejales, por lo tanto, pasamos a punto varios.

19) PUNTOS VARIOS

CONCEJAL Cristian Rodríguez Sanhueza

A) Solicita investigación propuesta por el Alcalde respecto a una presunta agresión a funcionario municipal

Dando inicio, el concejal expresa lo siguiente... Primero que todo, quiero decir que yo no me arrepiento de nada respecto a lo que pasó anteriormente, si usted Sr. Alcalde quiere hacer una investigación respecto a lo que asume como agresión para su equipo lo puede hacer y le estoy

pidiendo como Autoridad también, que me incluya en esa investigación, como corresponde. Aquí, yo pienso que respeto llama a respeto.

B) Festival del choclo

Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ... Por su intermedio quiero saber cómo se va a efectuar el Festival del Choclo, requiero información de los recursos destinados para su implementación, pues al día de hoy no hemos sido informados, por tanto, me gustaría saber cuál es el valor total que hoy estamos contemplando como Municipio para el desarrollo de esta hermosa actividad.

Por otro lado, también voy a volver a solicitar el estudio de este sector porque ha habido, producto de la gran cantidad de personas que van a ver este espectáculo, algunos accidentes en el tránsito, y me gustaría saber cómo se van a implementar los dispositivos de seguridad para que no ocurran atropellos y choques principalmente, porque esa es una arteria muy transitada por camiones que vienen desde Bolivia, haciendo alusión a los Tratados Internacionales.

C) Solicita poda de árbol ubicado en la Avda. Diego Portales

Continuando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... También, quisiera solicitar la poda de un árbol ubicado en Avenida Diego Portales a la altura del # 2184, el cual dificulta el tránsito de las personas y permite a los delincuentes esconderse y realizar sus hechos ilícitos, además de estar llegando ya a la altura del tendido eléctrico.

D) <u>Solicita nivelar la cancha de tierra Nº4 del estadio</u> <u>mundialista Carlos Dittborn</u>

A continuación, en honor y atención a lo mucho que se ocupa, quiero hacer la solicitud de poder nivelar la cancha de tierra nº 4 del Estadio Mundialista Carlos Dittborn, en donde hoy todavía se practica deporte, sobre todo nuestras futuras generaciones, pero que está muy descuidada, llena de hoyos o baches y los niños, jóvenes tienen que estar todos los de semana ejecutando sus disciplinas con un total riesgo a accidentes que pueden provocar serios daños a su integridad física.

E) Solicita desalojo y limpieza del Rio San José

Prosiguiendo, el concejal señala lo siguiente: ... Quiero solicitar que se pueda hacer el desalojo y la limpieza del sector del Río San José ubicado entre los Pasajes Santiago y Valparaíso, en donde se han instalado carpas provisorias y vive gente que aparece a altas horas de la noche (ojala el operativo fuera en ese horario porque durante el día no están) en el mal vivir que tienen, es necesario poder darle tranquilidad a los vecinos a

través de este procedimiento y ojala realizar una limpieza a ese sector del lecho del Rio San José, porque se va a ir acumulando basura, también hay que tener una mayor fiscalización con respecto a quienes comenten estos hechos de echar basura.

F) Solicito desalojar a las personas que están viviendo en el parque ubicado en linderos #1421

Por otro lado, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Quiero solicitar que se puedan hacer las gestiones respectivas para desalojar a las personas que están viviendo en el parque ubicado en Linderos # 1421 y dañando el sector, el cual ha sido tomado por ellos y deja entrever una condición de inseguridad para quienes transitan y permanentemente están visitando el parque, ya ha habido algunos atracos, fuman marihuana y les llega el olor a los niños y jóvenes que un poco más allá utilizan la cancha. Yo entiendo que hay un problema de parte de quien está administrando este lugar, pero sin lugar a dudas a la Municipalidad le corresponde la mantención limpieza y correcta iluminación.

G) <u>Seminario "hoy y mañana leyes, normas y beneficios que</u> inciden en la modernización municipal"

Continuamente, el concejal expone lo siguiente: ... Quiero enunciar una solicitud que hizo llegar nuestro gremio de funcionarios, enfocada respecto a un Seminario al que tienen que asistir, este se llama "Hoy y mañana leyes, normas y beneficios que inciden en la modernización municipal", entiendo que ellos están asistiendo con 4 personas de la Directiva, solicito ver de qué manera los apoyamos porque efectivamente lo que ellos están haciendo es representar a nuestros trabajadores del Municipio y van a traer nuevas metodologías, procedimientos y conocimientos, entonces es importante apoyarlos en su contexto general.

H) <u>Comisión Fiscalizadora para la Dirección de Prevención y</u> Seguridad Humana

Finalizando, el concejal menciona lo siguiente: ... por tercera vez solicito se ponga en Tabla la creación de la Comisión Fiscalizadora para la Dirección de Prevención y Seguridad Humana.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A) <u>Información referente al ex administrador municipal Sr.</u> Juan Carlos Urzúa Petinelli

Iniciando, el concejal expone lo siguiente: ... El ordinario 321/2023 me entrega la información referente al ex administrador municipal Juan Carlos Urzúa Petinelli, que detalla un sin número de información lo tengo aquí a la vista y yo creo que el concejal que lo quiera lo puede solicitar. De

acuerdo a esta información que tengo acá en mis manos hemos podido desglosar muchas cosas interesantes, el concepto de esta presentación analizaremos la asistencia del ex administrador municipal y sus posteriores regularizaciones a las inasistencias que tuvo.

El ordinario Nº 1305 del jefe jurídico y fiscal de la dirección del trabajo en un resumen habla principalmente que tiene el carácter de horas extraordinarias de aquellos colaboradores con conocimiento de empleador con exceso de máximo legal semanal o de la jornada ordinaria que fuera menor, que dice concretamente de este modo respecto a los tiempos no laborados en general para considerar que aquellos son susceptibles de generar un descuento en su remuneraciones se debe tener en consideración el desempeño total de la respectiva semana, solo el ultimo día se sabrá si existe horas extraordinarias en el mismo periodo que permitan compensar la falta de horas ordinarias" así solo es factible de realizar dentro de la respectiva semana sin que sea posible compensar las horas extraordinarias no trabajadas en una semana con aquellas que se elaboran en exceso en la semana siquiente"... que dice las instrucciones alcaldicia N°32 fechada el 09 de abril/2020, en lo concreto esta instrucción que es la Nº32/2020, dicen en concreto que los procedimientos de solicitud de autorización para la ejecución de obra extraordinarias tienen que ser con anticipación y que no pueden ser posterior no pueden se regularizada.

3.1 El formulario de la solicitud previa de la hora extraordinaria deberá ser entregado impostergablemente antes del día 15 del mes anterior al que se requiera realizar labores extraordinarias y si este recae en un día no hábil el formulario deberá ser entregado el día hábil anterior.

3.2 La no presentación o la presentación fuera de plazo del formulario de la solicitud previa de horas extraordinarias o el formulario que no cuenta con la visación correspondiente y o autorización del directorio de administración y finanzas generara que el funcionario no esté autorizado para ingresar a la dependencia municipal fuera el horario y en el supuesto que el funcionario igual trabajara dicho tiempo generar no compensación o pago de ellas. A la vez agregar también que de acuerdo a lo que señala la ley N°19.104 Articulo nuevo inciso segundo el máximo de hora extraordinarias diurnas remuneradas es de 40 horas por funcionario en el mes correspondiendo al Ministro de Hacienda, mediante decreto supremo autorizar a los servicios para que excedan este límite cuando las circunstancias especiales lo requieran.

El dictamen de contraloría 02853 nº09 dice lo siguiente: De esta forma las horas extraordinarias deben ser autorizadas mediante actos administrativos dictados en forma previa su ejecución y en que se individualizan el personal que las va a desarrollar el número de horas efectuar y el periodo que abarca dicha aprobación.

El dictamen de contraloría nº 0059 que dice que de esta forma la hora extraordinaria autorizada mediante actos administrativos dictados en forma previa a su ejecución y que se han individualizado por el personal se desarrollaba el número de horas a efectuar y el periodo que abarca dicha aprobación, está la ley Nº 18.883 están las normativas de los funcionarios referente a como las tienen que desarrollar. En conclusión, a esta primera parte hay cosas que se tienen que tener en cuenta.

- Solo se pueden hacer hasta 40 horas mensuales
- > Tiene que ser autorizadas con anticipación o anterioridad de hacerla

- > Tiene que ser ejecutada dentro de la misma semana
- > Tiene que haber un decreto con anticipación anterioridad para poderlas efectuar.

La asistencia en el mes de abril y de mayo, nos encontramos con lo siguiente:

El límite de las horas extraordinarias como ustedes ya sabe son 40 horas, pero al ex administrador don Juan Carlos Urzúa Petinelli le compensaron 94 horas en el mes de abril y en el mes de mayo le compensaron 63 horas, todas las horas compensadas fueron aprobadas posterior a ser ejecutadas cuando deben estar decretadas con anticipación, se aprecia claramente que desde la administración y finanzas se acomodan la inasistencia del administrador o sea el incumplía asistencias mensuales, pero al mes siguiente modifican su asistencia solo con el fin de poder encubrir la falta de propiedad que el cumplimiento de funcionarios, incluso en el mes de mayo se le descuentan \$318.970 productos de sus inasistencia, sin embargo posterior modifican su asistencia. Todos los antecedentes expuestos en esta presentación indica que se adulteraron asistencia del ex administrador municipal de manera deliberada con el fin de cubrir un incumplimiento del funcionario.

Al final de esto decir que los antecedentes que nos presentaron a la vista son muy interesantes con que hemos podido recabar es muy interesante, pero que hay cosas que sucedieron y que yo pido Sr. alcalde así como usted pide sumario, yo le quiero pedir por favor y a los colegas concejales que podamos hacer una fuerza en pedir también información respecto a que es lo que sucedió con el Sr. Urzúa Petinelli con las regularizaciones de las horas extraordinarias con los ingreso y egresos de su lugar de trabajo.

Con esto quiero decir sencillamente que cualquiera puede cumplir su labor de presidente del partido donde quiera, pero nosotros queríamos en Arica un administrador municipal, una persona que nos tuviera administrando la ciudad como corresponde sin entender o comprendiendo que teníamos el siguiente problema con los dineros que están en la cuenta de contrata que vamos a tener una modificación presupuestaria.

Quiero decir que los antecedentes que nos presentaron a la vista son muy interesantes con la información que hemos podido recabar, yo pido Sr. alcalde información respecto a que es lo que sucedió con el Sr. Urzúa Petinelli con las regularizaciones de las horas extraordinarias, con los ingresos y egreso de su lugar de trabajo, a mí me interesa mucho tener la información más profunda porque toda la información que hemos tenido a la vista y están los documentos hablan de instrucciones municipales son decretos resoluciones de nuestra municipalidad.

Sr. secretario solicito la información que tenga que incluir todos los antecedentes que falta complementar a esta presentación con los horarios de salida y de ingresos específicos del ex administrador municipal y le voy hacer llegar un correo con lo que voy a solicitar en particular.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Reglamento interno

Sr. presidente en realidad yo me quería referir a un tema que llama al orden, al reglamento del funcionario interno de este concejo municipal, pero por respeto a los vecinos ya que es muy tarde, este tema es tan importante para nosotros medir artículos de las distintas secciones de concejos, porque veo que tenemos un poco de desorden, me gustaría analizarlo en el próximo concejo.

B) Villa Frontera

Desde el año 2009 Villa Frontera se declara zona urbana, atraviesan por una serie de preocupaciones muchas de ellas peligrosas. Esta comunidad paga las contribuciones más altas de chile, no le dan rol de propiedad, no hay una posta de atención de salud, no pueden obtener recepción final, no tienen pavimentación, falta de luz, movilización y con deficiencia en la recolección de basura y residuos sólidos, hay inseguridad como en toda partes e incivilidades.

Yo quiero invitar a la presidenta de la agrupación Villa Frontera que haga uso del micrófono.

Sra. ESPERNAZA CARMONA... Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, quiero exponer una situación que es realmente preocupante en nuestra comunidad. Villa Frontera fue declarada como bien dijo el concejal el año 2009 como zona urbana, quedando estipulado en esos momentos que se iban hacer todos los tramites, relacionados con terminar la urbanización dado el hecho que Villa Frontera no cuenta con alcantarillado, falda de iluminación, falta caminos en buenas condiciones, realmente la DOM es nuestra preocupación porque nosotros vamos a sacar los roles, no les dan derechos a subdividir, no podemos inscribir los terrenos en el conservador de bienes raíces, no tenemos ninguna ayuda del estado, estamos totalmente abandonados. Yo quería solicitarle al ilustre concejo la posibilidad de tener una reunión con la DOM para ver cómo resolvernos este problema.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

A) Poblado artesanal

Comenzando, el concejal menciona lo siguiente: ... Hace una semana atrás recibimos la visita del patrimonio en el poblado artesanal, para el lanzamiento del Consulado de los pueblos indígenas y afrodescendiente para la nueva legislación del patrimonio, fue una actividad emotiva y necesaria para nuestros pueblos y nuestras historias desde una mirada más amplia hubiera sido bueno que esta invitación fuera extensa hacia el cuerpo de concejales, en la cual no fuimos invitados, pero yo asistí.

Sr. alcalde ya es la tercera vez que recorro el poblado artesanal hay mucho por trabajar, me gustaría tener una carta de proyecto para el mejoramiento del poblado artesanal, tenemos muchas actividades, pero solamente cuando tenemos actividades trabajamos, yo creo que esto deber ser un trabajo a largo plazo hay dirigentes que lo están pidiendo en distintas formas tenemos que mejorar el poblado artesanal.

B) Respeto a las mujeres

Continuando, el concejal señala lo siguiente: ... Señor Alcalde, me quiero referir a mi colega Dolores cuando menciono el respeto a las mujeres, debemos tener gestos contra la violencia hacia las mujeres.

La reincorporación de un funcionario municipal acusado por acoso sexual, por la Consejera Regional Deniss Morales, no se hizo una comisión donde podamos ver que paso, me gustaría que esto quede en tabla que veamos qué es lo que está pasando, si hablamos de respeto que sea para todos igual. Solicito también a la comisión de género del concejo liderado por la concejala Dolores Cautivo pronunciarse por este caso.

C) El nuevo Agro

Poniendo termino, el concejal ser refiere a lo siguiente: ... Tengo dirigentes del agro que están muy molestos en estos momentos, en una oportunidad vino una dirigenta a plantear el problema del nuevo agro la cual usted no estaba, no hay ninguna solución usted se comprometió a dar una solución que íbamos a trabajar en conjunto. señor Alcalde, retomar las conversaciones con los dirigentes agricultores de la agrupación Azapa comuna Rural, y poder concretar el compromiso del Alcalde, de una mesa de trabajo para un proyecto del agro mayorista con administración municipal.

en la cual lo haré una comisión y voy a invitar al Sr. Alcalde y a todos los colegas ojalas me acompañen, tenemos 20 años esperando dar una solución a los agricultores.

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

Iniciando, el concejal expresa lo siguiente: ... Quiero felicitar la gestión del alcalde por la actividad que hubo del grupo de teatro, que el día sábado se presentó una obra muy valiosa Haití 30-27 que es nuestra juventud quien tiene que verlo rememorarlo para que nunca más vuelva a pasar en Chile eso.

Y en la misma línea quiero invitar a la comunidad este viernes 25 viene el hijo de Víctor Jara, para que tengamos conocimiento de primera fuente lo que realmente paso en nuestro país en estos 50 años de conmoración de una dictadura que esperamos que no vuelva a suceder, esto es el viernes 25 a las 17:00 hrs. en la casa Yanulaque en el paseo Sangra.

B) <u>Solicita Comisión Fiscalizadora para el Poblado Artesanal y</u> Mercado Central

Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ... Quiero compartir que cuando vino el ministro de Cultura, prácticamente se instauro un show en el poblado artesanal donde usted vio personalmente, porque el ministro visito todos los locales y estaban excelente, como lo hemos pedido en 4 o 5 años en toda su gestión que pueda estar así alguna vez y que bueno que estuvo por 1 día, mientras estaba el ministro, porque nuevamente volvió hacer lo mismo que siempre en abandono. Como Pdte. de la comisión de Educación y Cultura, Reitera Solicitud de realizar

una Comisión Fiscalizadora para el poblado artesanal y mercado central ya que considera que están abandonados, siendo administrados por la municipalidad de Arica por años, sin mejorar los puntos históricos y turísticos de la ciudad.

C) Junta de vecino Esmeralda

Continuando, el concejal expresa lo siguiente: ... Reitera solicitud al Sr. Alcalde y a la oficina de comodato, mediante la Junta de Vecinos Esmeralda representada por Nilce Barra R. gestionar el comodato de la cancha deportiva y biblioteca adyacente a la cancha, solicitud apoyada por club atlético Esmeralda y club de básquetbol senior.

D) Celebración del día de la Niñez

Prosiguiendo, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Solicita información respecto a la actividad de la "fiesta de la niñez" por entrega de armas a las niñas y niños en los stands de las fuerzas militares, considera violento y fuera de lugar que la municipalidad al celebrar las infancias lo haga mediante armas de guerra, por lo que sugiere no volver a realizar este stand para este tipo de celebraciones.

E) Agrupación de Mujeres Emprendedora Plaza Arauco

Por otro lado, el concejal presenta lo siguiente: ... Solicita mediante el sindicato de Agrupación de Mujeres Emprendedoras Plaza Arauco RSU 15010637, Representada ante el concejo por Bernardita Araya, Solicitan de manera urgente, permiso municipal de venta en Plaza Arauco los días viernes de cada mes (Sept- Oct- Nov- Dic) del presente año en los horarios de las 8 am a las 15 hrs. Acusando que existe otra feria de emprendimientos en el mismo lugar sin contar con una organización vigente.

F) Comité de allegados Quebrada Encantada vía -2

Poniendo fin, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Solicita mediante el comité de allegados "Quebrada Encantada via-2" visibilizar mediante actividades municipales al pueblo migrante organizado y con permanencia, apoyar en las gestiones que realizan y colaborar con recursos.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

Iniciando, el concejal expresa lo siguiente: ... Quiero contarles dos cosas, este concejal tuvo la oportunidad de participar en lo que fue la Copa Conmegol Sudamericana, organizada por la ANFP de futbol playa en la ciudad de Iquique y producto de una invitación recibida por el alcalde Mauricio Soria, tuvimos la oportunidad de estar presente conocer cuál es el formato de trabajo que se está desarrollando la ANFP por intermedio de la

conmegol en nuestra ciudad, recibimos un importante apoyo de la ANFP el cual debiéramos estar retirando durante la próxima semana en la ciudad de Iquique, y así poder trabajar con lo que significa el futbol playa en nuestra ciudad.

Por otro lado, asistimos a la Asociación de municipalidades del Norte de Chile, junto con la colega Cautivo y tuvimos la oportunidad de visualizar un tema en Altos Hospicio básicamente referido a dos temas, uno de ellos es la comisión que se formó en la Asociación de Municipalidades de Chile, para trabajar en equipo por lo que significa el tema de socavones que es un tema que nos acontece directamente tanto a Arica como Alto Hospicio probablemente otras regiones del país, pero lo más importante se conforma una comisión que va trabajar directamente con el tema y va a solicitar a los distintos parlamentarios de distintas ciudades del país para que generemos las leyes que nos permitan desarrollar y mejorar definitivamente el tema de socavones que es un tema que aflige a muchas familias de nuestra ciudad.

Por otra parte, una vez más este concejal planteo un tema que ya se está visibilizando los distintos sectores de nuestro país que es el tema de la Asociación de Municipalidades Pro-deporte de nuestro país que esperamos que se lidere desde Arica como corresponde de forma tal de incentivar promover y desarrollar el deporte la salud y todo lo que ellos significa con nuestros niños niñas y adolescentes.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) <u>Unión comunal</u>

Como único punto, la concejala expone lo siguiente: ... Entiendo que otros Concejales también tenían considerado dentro de sus puntos varios el siguiente pronunciamiento y en atención de que ya han esperado bastante tiempo, invito a hacer uso de la palabra a los dirigentes que se encuentran en el público. En representación de la Unión Comunal pasara a hablar el Sr. Héctor Espinoza, quien es el Presidente (...)

"Buenas tardes a todos, nos encontramos más de quince dirigentes aquí presentes quienes representan a más de veinte mil ciudadanos con el fin de presentar una pequeña protesta. Para que me conozcan, soy dirigente hace diez y ocho años de mi junta de vecinos y llevo dos meses en la unión comunal de junta de vecinos Arica, vengo acompañado de la presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos El Morro, asimismo, del presidente de la junta de vecinos Libertad, para expresar de alguna u otra forma nuestro descontento como dirigentes respecto de la falta del respeto de pasar a llevar a los niños de nuestra comuna, es el fin de nuestra presencia acá. Paso a leer nuestra carta, la cual es bien escueta y respetuosa, pero dice muchas cosas "a la comunidad ariqueña, nuestras autoridades presentes, representantes de la comunidad y el Honorable Concejo Municipal.

Específicamente nos venimos a referir a los Concejales Daniel Chipana, Gabriel Fernández, Ninoska González, Cristian Rodríguez y Mario Mamani, nos dirigimos a ustedes los dirigentes vecinales de Arica que firmamos esta carta con una profunda decepción, dolor y rechazo hacia el

actuar de los cinco concejales que acabo de mencionar, que en esta oportunidad y en tantas otras oportunidades han rechazado una acción presentada por la gestión que lidera el municipio actual, con un grupo de dirigentes y con un ingeniero experto en licitaciones de una de nuestras poblaciones revisamos cada detalle de la licitación de las bolsitas de dulce que se le otorgan a las juntas de vecinos y a los niños especialmente, tanto en el evento, como en las juntas de vecinos posteriormente, esta bolsa de dulce infantiles que se encontraban publicadas y entendiendo que cumplen con todos los parámetros, puesto que pasan por distintas comisiones, personajes y evaluaciones, en cuanto a la parte administrativa y técnica se da cumplimiento, por lo tanto, gana la mejor oferta para el municipio, la más económica (...). Nos confirman que, no hay corrupción en este proceso, como algunos concejales lo mencionan, a veces es fácil decir de la boca para afuera de que "por donde miren esto es irregular" y no es así, sino que es porque no tienen los antecedentes o conocimientos señores Concejales, hau que aprender un poquito más para hablar con fundamento, respaldos legales y fiscalización, así lo observamos desde la vereda del frente como dirigentes. No venimos en defensa del Alcalde de turno, hemos visto con nuestros propios ojos como un grupo de Concejales se ha dedicado a entorpecer el desarrollo de nuestra ciudad, en muchas ocasiones no fiscalizando como corresponde la actual gestión municipal dedicándose solamente a pelear y a obstruir más que preocuparse de los avances y eso es feo. Somos ciudadanos que componemos esta comuna de Arica y estamos mirando como es el actuar de todos, políticamente, con las capacidades que tengan, etcétera, pero no lo hacen, debieran de aprender un poquito más y le voy a decir que algunos le falta para ser más concejal y si no quieren aprender políticamente están muertos, se lo digo con respeto (...). No venimos en defensa del Alcalde pero sí somos conscientes y hemos visto con nuestros propios ojos como un grupo de concejales se ha dedicado a entorpecer el desarrollo de nuestra ciudad, en muchas ocasiones no fiscalizando como corresponde la actual gestión municipal, dedicándose a pelear y obstruir más que preocuparse de los avances, no olvidamos el sin sentido de rechazar la votación del skate park por ejemplo, que estaba construyéndose (...) dejando en cero el avance de una tremenda obra querida por toda la comunidad ariqueña, por nuestros jóvenes y niños, principalmente rechazado por los Concejales Gabriel Fernández y Cristian Rodríguez, está grabado en los videos del Concejo Municipal, entendemos las legítimas diferencias políticas que puedan tener como figuras políticas de nuestra comuna, sin embargo, esto es un tema de ustedes, que debieran de tratar en otras instancias, en otro lugar, no mostrando a la ciudadanía la chacota, desorden y la falta de respeto, esto se está transformando en un circo y lo están haciendo ustedes, no nosotros (...)

Lo que nunca vamos a entender es que sentado desde ese sillón edilicio no se olviden de la gente que un día los eligió, por algo están acá, pero hay veinte mil niños que no tendrán su colación y tuvieron la oportunidad en sus manos de aprobarlo ¿por qué no lo aprobaron si estaba todo igual? No hay muchos oferentes conforme a las licitaciones en Arica. Algunos dicen cómo no va a ver y es que no hay, pueden buscarlas ustedes mismos (...), el año pasado sucedió lo mismo para Navidad, los niños quedaron sin sus golosinas. El 16 de agosto los Concejales Rodríguez y Fernández señalan lo siguiente: "estamos comprando doce mil bolsas de más que no corresponden por los tiempos difíciles", le informamos al Señor Rodríguez que esas doce mil bolsas se distribuyen en nuestras poblaciones, fiestas comunitarias donde tenemos niños, quienes no tienen los recursos para

recibir estos dulces por parte de sus padres, por eso nos duele tanto su mala decisión y la consecuencia de sus acciones y que no vean lo que hacen en perjuicio de la comunidad, queremos invitarlos a visitar nuestras juntas de vecinos y poblaciones para que se den cuenta de la realidad que dificilmente la conocerán desde sus sillones edilicios, porque tienen que estar con nosotros para ver los problemas que se tienen, cómo se realizan las actividades, de dónde se obtienen los recursos, entre otros (...). Entonces uo les pido desde esta tribuna acompañado de los dirigentes máximos de Arica de las uniones comunales de las juntas de vecinos que, no seremos aquellos dirigentes incautos mirando de la vereda del frente, se mandó hacer un lienzo de ocho metros para venir y aportillarle los concejos municipales cuando estén en contra de los dirigentes y niños, quienes son los favorecidos, no es el Alcalde, si la municipalidad tiene los recursos porque se lo niegan, no le están aportillando la gestión al Acalde, sino a nosotros para realizar nuestras actividades, nos cuesta mucho juntar los recursos, salir y movilizarnos para acá, sin embargo, continuaremos luchando, no es la primera vez que vendremos, serán muchas más. Se hará llegar la carta correspondiente a cada uno, con las treinta y un firmas de los dirigentes, además de quienes estamos presentes. Gracias".

Sumarme a las palabras del Concejal Jorge Mollo, agradecerles las palabras a los dirigentes, palabras muy sentidas por lo menos para esta Concejala, es muy triste escuchar cuando refieren que en su población hay niños, como si nosotros los Concejales no supiésemos que existen niños, pareciera que algunos consideran que no, invito a los colegas a dejar las diferencias políticas en su casa y venir acá solo a trabajar por la comunidad.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

Agradecer a los dirigentes por la sinceridad y por la fuerza, porque eso se transmite en este concejo y creo que es necesario para poder también tomar las cosas con altura de mira, yo tomo las cosas con alta altura de mira creo que todos tenemos que mejorar, todos no hemos equivocado alguna vez, todos podemos rectificar pero lo principal es nunca perder la conexión con los dirigentes y creo que el hecho que estén presente hoy y que tengan este espacio, es una virtud que hoy día se agradece porque tenemos un espacio democrático para decirnos con altura de mira las verdades y nuestros dolores para poder mejorarlo.

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) <u>Solicita Comisión régimen interno al concejal Juan Carlos</u> Chinga

Comenzando, la concejala expresa lo siguiente: ... Debido a la situación generada en el transcurso del Concejo Municipal del día 22 de agosto del año en curso, en la cual se produjeron situaciones lamentables, también sumado a esto las críticas banales como no conocer a la Comunidad, estas opiniones son pocas atinadas y que no reflejan la realidad.

Lo que está reflejando estos concejos hacia la comunidad es de vergüenza publica y prácticamente se han transformados en un circo. Sobre lo

particular, La concejala manifiesta que se ha tomado la libertad de revisar personalmente concejos comunales de todo chile entre ellos de la Florida y Padre de las Casas. En nuestros concejos se pierde tiempo precioso no definimos prácticamente nada, por lo que debemos ordenarlos.

Por lo tanto, solicito al Concejal Juan Carlos Chinga que cite a una Comisión lo más pronto posible para que podamos solucionar estos tipos de problemas.

B) <u>Solicita urgentemente medicamentos para tratamiento</u> medico

Seguidamente, la concejala presenta lo siguiente: ... Sobre la necesidad de un paciente que necesita urgentemente medicamentos para tratar la enfermedad de linfoma Hodgkin y esclerosis nodular, ET III-A, el necesita de un fármaco que tiene un valor de tres millones y requiere de tres dosis, esto se ha solicitado a todas las autoridades de la Región, hoy en la tarde tienen una reunión con el delegado presidencial a las 16.30 hrs en donde se expondrá los valores que se involucran y que son alrededor de 20 millones de pesos. Él es una persona joven y que con estos remedios para su tratamiento solo prolongara un poco más su vida.

También hace mención, que a veces se incurren en gastos onerosos en actos públicos, culturales, sociales etc. en donde se gastan millones de pesos es por eso, es que solicito la ayuda para este paciente.

C) Reunión con representante del T.E.A.

Continuando, la concejala señala lo siguiente: ... Estuve en una reunión con una representante de la ley TEA, en donde se mencionó en la representación que se hizo y que tiene relación a los juegos que se realizarán en la playa y a las mejoras que se van a hacer en la playa chinchorro.

Mencionaron en ese programa que la ley de inclusión es no solamente agregarlo al trabajo los niños TEA o adultos TEA sino que también incluirlos en otro tipo de labores como trabajo en el comercio, bancos, juegos etc. La ley de inclusión tiene que ser un poco más amplia, al respecto, solicito poder seguir trabajando para que esta ley sea una realidad y no solo una mirada parcial.

D) Constitución de Arica de ANCOSALUD

Prosiguiendo, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Entrego información referente a la constitución en Arica de la organización ANCOSALUD, Esta estructura se constituyó con 28 personas que representan organismos de la salud y personas naturales. Se necesitará la colaboración de las autoridades políticas y sociales para realizar un congreso regional para así tener representación a nivel nacional en el concejo de ANCOSALUD.

En dicha instancia es en donde se ven especialmente las temáticas que requieren tanto las regiones como las organizaciones entre ella hay 5 dirigentes, también mencionarle al sr. Omar Vera que esto no es un tema político es un tema de salud, porque están los pacientes cardiópatas, Parkinson, la tea, la discapacidad, labios leporinos, paladar hendido y

otros y, le menciona que para ir al hospital no se necesita tener un partido político, solo se necesita estar enfermo.

E) Invitación a un conversatorio

Por otro lado, la concejala menciona lo siguiente: ... Igualmente, cursa una invitación a un conversatorio en donde se verá a través de la red nacional de observatorio de ciudadanos el maltrato contra las personas mayores, el link para participar estar en su Facebook, es libre y pueden sumarse las personas y especialmente las organizaciones de Adultos Mayores.

F) Operativo Sanitario

Poniendo fin, la concejala indica lo siguiente: ... También señala que se hizo un operativo sanitario en donde se realizaron sumarios y en que se retiraron alimentos y se cursaron sanciones, pero el día de ayer en la Calle Maipú entre Colon y Arturo Prat, siguen existiendo carritos que venden comidas y además de no cumplir con las normas de salud, contaminan y ensucian el espacio y el medio ambiente.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) La seguridad de las Juntas Vecinales del centro

Como único punto, la concejala menciona lo siguiente: ... No quiero dejar de pasar la ocasión de decir que la seguridad no es un discurso, si no que se construye. Las Juntas Vecinales del centro, los barrios comerciales, hemos trabajado más de un año. Donde nos hemos reunidos, trabajado con Carabineros con DIPRESEH, con la Delegación Presidencial, con el Gobernador Regional y todos los actores, y resulta que todos esos trabajos previos han tenido capacidad de propuesta, hemos diseñado como queremos el centro y resulta que los mismos que hablamos de seguridad, luego aprobamos factores que son categorizados, por Carabinero y DIPRESEH como factores de inseguridad en el centro. Y uno no entiende la coherencia del discurso.

Existe hoy desolación, por todo este trabajo para recuperar el centro, en que los vecinos han sido actores activos en resolver y construyendo seguridad.

No se entiende como se siguen aprobando estas Patentes que vulneran e infringen la ley, y sin embargo se siguen aprobando. La decisión de seguir luchando es la que continuaremos y hoy tenemos una propuesta y se la haremos llegar al Sr Alcalde. Que es la recuperación de calle Velázquez, Colon. Etc.

No vamos a descansar, seguiremos luchando a través de los tribunales, si es necesario abandono de deberes, recursos de protección, recurso de amparo para tener la seguridad de los vecinos y vecinas del centro.

Se levanta la sesión a las 15:13 hrs.

Esta sesión tiene una duración de seis horas con un minuto, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página <u>www.muniarica.cl</u> y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

ARLOS CASTIILO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

GER/CCG/yae/vmv

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL